Miércoles 3 de octubre de 1888 San Cándido, mártir, y san Esiquio, confesor. NUMERO 235.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana

TELEGRAMA DE AYER.

Nueva York, 1º de octubre, á las 7 y 15 ms de la noche.

Durante el último mes, ha disminuido 12 millones de pesos la deuda de este país.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, 2 de octubre, á las 8 de la mañana.

La refinería de azúcar de Baystate, en Boston, ha suspendido sus trabajos por orden del *Trust*, con el objeto de disminuir la producción de azúcar refinada.

El número de casos de fiebre amarilla ocurridos ayer en Jacksonville, asciende á la suma de 99, y á 10 la de los muertos.

París, 2 de octubre, á las 8 y 15 ms. de la mañana.

El Conde de París ha autorizado á sus partidarios para que se alisten á los amigos del general Boulanger, con motivo de las próximas elecciones generales.

Berlín, 2 de octubre, á las 8 y 35 ms. de la mañana.

El Dr. Jeffeken afirma que tenía permiso del Emperador Federico para publicar su *Diario* tres meses después de su muerte.

Londres, 2 de octubre, á las 8 y 50 ms. de la mañana.

Trescientos hombres al mando de oficiales inglesas, salieron de Winnebsah, con el propósito de castigará los naturales del país, que asesinaron á un oficial, consiguiendo derrotarlos y matarles 300 hombres.

De las fuerzas inglesas murieron 64.

Una gran parte de los naturales del país que sobrevivieron, se encuentran heridos.

Dícese que ha muerto en Kartúm el Mahdí.

Roma, 2 de octubre, á las 9 de la mañana.

Los buques de guerra que han sido enviados á Zanzíbar por consecuencia de una desavenencia con el Sultán, llevan la orden de proteger á los extranjeros establecidos en la costa de aquel país, y de no regresar á Italia hasta que no hayan castigado el levantamiento de los indígenas.

Londres, 2 de octubre, á las 9 y 25 ms. de la mañana.

El Gobierno ha asumido el protectorado de las islas Cook.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, octubre 1º, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-70.

Centenes, á $4-85.

Descuento papel comercial, 60 djv., 4¾ á 7 por 100.

Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros) á $4-83½ cts.

Idem sobre París 60 djv. (banqueros) á 5 francos 23½ cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 95½.

Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, a 129½ ex-interés.

Centrífugas n. 10, pol. 96, a 6½.

Centrífugas, costo y flete, a 4 11|16.

Regular a buen refino, de 5¼ a 5⅝.

Azúcar de miel, de 4⅞ a 5 1|16.

El mercado pesado, y los precios nominales.

Mieles, a 22.

Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 9.80.

Harina patent Minnesota, $6-50.

Lóndres, octubre 1º

Azúcar de remolacha, á 14|4¾.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16|3.

Idem regular refino, á 13|9.

Consolidados, a 96 13|16 ex-interés.

Cuatro por ciento español, 74 ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.

París, octubre 1º

Renta, 3 por 100, a 82 fr. 65 cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 2 de octubre de 1888.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 239¾ por 100 y cierra de 239½ á 239¾ por 100 á las dos.

COTIZACIONES

DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	4 á 6 p§ P., oro español, según plaza, fecha y cantidad.	
INGLATERRA	2¼ á 2½ p§ P., oro español, á 60 djv.	
FRANCIA	7 á 7½ p§ P., oro español, á 8 djv.	
ALEMANIA	5 á 5½ p§ P., oro español, á 60 djv.	
ESTADOS-UNIDOS	10¾ á 11½ p§ P., oro español, á 8 djv.	
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p§ anual oro y billete	

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derome y Billieux, bajo á regular		
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior		
Idem, idem, idem, id., florete.		
Cognacho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)		Nominal.
Idem buena á superior, número 10 á 11, idem		
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem		
Idem bueno, nº 15 á 16 id.		
Idem superior, nº 17 á 18 id.		
Idem florete nº 19 á 20 id.		

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos. Nominal.—Bocoyes: Sin existencias.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 5½ á 5¾ reales oro arroba, según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Sin resistencia.

CONCENTRADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Juan Bta. Moré, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Manuel Vázquez de las Heras, y D. Eduardo Fontanills, auxiliar de Corredor.

Es copia.—Habana, 2 de octubre de 1888.—El Sub. Gob. Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 239¾ por 100 y cerró de 239½ á 239¾ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vend°
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	104 á 108	V
Bonos del Tesoro de Puerto Rico		
Bonos de Ahorro	3½ á 40	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	5½ á 7	P
Banco del Comercio, Almacenes de Regla y Ferrocarril de la Bahía	14½ á 13½	D
Banco Agrícola		
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	82 á 78	D
Primera Compañía de Vapores de la Bahía		
Compañía de Almacenes de Hacendados	27 á 23	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	94 á 90	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	53 á 51	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	31 á 29	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	43 á 38	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	58 á 57	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	54½ á 54¼	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	¾ D á par	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	8½ á 10	P
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	10½ á 10½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Calbarién á Sancti-Spíritus	2½ á 4	P
Compañía del Ferrocarril del Oeste	par f 2½	P
Compañía del Ferrocarril Urbano	8¾ á 8½	D
Ferrocarril del Cobre	13 á 1	D
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas	10 á 4	D
Ingenio "Central Redención"		
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado		
Compañía de Hielo		
Ferrocarril de Guantánamo		
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual		
Id. de los Almacenes de Sta. Catalina con el 6 p§ interés anual		
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada		

Habana, 2 de octubre de 1888

DE OFICIO.

Ministerio de Marina.

CODIGO PENAL de la MARINA DE GUERRA.

(Continúa.)

CAPITULO SEGUNDO.

De las circunstancias apreciables para graduar la responsabilidad criminal.

Artículo 10. Están exentos de responsabilidad criminal:

1º El imbécil y el loco, á no ser que éste haya obrado en un intervalo de razón.

2º El menor de nueve años.

3º El mayor de nueve años y menor de quince, á no ser que el de nacimiento menor de diez y ocho, á no ser que hayan obrado con discernimiento.

Se reputa que el marino obra siempre con discernimiento en los delitos de insubordinación, y en estos casos se aplicará una pena discrecional en proporción al grado de malicia que se aprecie en el marino menor de quince años.

4º El que obra en defensa propia ó de sus derechos, siempre que concurran las circunstancias siguientes:

Primera. Agresión ilegítima.

Segunda. Necesidad racional del medio empleado para impedirla ó repelerla.

Tercera. Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

En los delitos y faltas militares solo será eximente esta circunstancia en casos muy calificados, á juicio del Tribunal; pero podrá estimarse como atenuante.

5º El que obra en defensa de la persona ó derechos de su cónyuge, sus descendientes, ascendientes, hermanos legítimos, naturales ó adoptivos, y afines en los mismos grados, y de sus consanguíneos hasta el cuarto grado civil, siempre que concurran la primera y segunda de las circunstancias que prescribe el número anterior, y la de que en el caso de haber precedido provocación de parte del acometido, no hubiese tenido parte en ella el defensor.

En los delitos y faltas militares sólo será eximente esta circunstancia en casos muy calificados á juicio del Tribunal; pero podrá estimarse como atenuante.

6º El que obra en defensa de la persona ó derechos de su ingrato, siempre que concurran las circunstancias 1ª y 2ª de las que prescribe el núm. 4º de este artículo, y la de que el defensor no sea impulsado por el deseo de venganza, resentimiento ú otro motivo ilegítimo.

En los delitos y faltas militares sólo será eximente esta circunstancia en casos muy calificados, á juicio del Tribunal; pero podrá estimarse como atenuante.

7º El que, para evitar un mal, ejecuta un acto que produzca daño en propiedad ajena, siempre que concurran las circunstancias siguientes:

Primera. Realidad del mal que se trata de evitar.

Segunda. Que sea mayor que el causado para evitarlo.

Tercera. Que no haya otro medio practicable y menos perjudicial para impedirlo.

8º El que en ocasión de ejecutar un acto lícito con la debida diligencia, causa un mal por mero accidente, sin culpa ni intención de causarlo.

9º El que obra violentado por una fuerza á la cual no pudo resistir.

10 El que obra impulsado por miedo insuperable de un mal igual ó mayor.

En los delitos y faltas militares no se estimará esta circunstancia en concepto alguno.

11 El que obra en cumplimiento de un deber ó en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio ó cargo.

12 El que obra en virtud de obediencia debida.

Esta circunstancia la tomarán ó no en cuenta los Tribunales, según los accidentes de cada caso, y teniendo presente si, tratándose de un hecho penado en este Código, se prestó la obediencia con malicia ó sin ella.

13. El que incurre en alguna omisión por impedírselo una causa legítima ó insuperable.

Art. 11. La excepción de responsabilidad criminal prescrita en los números 1º, 2º, 3º, 7º y 19 del art. 10 no comprende la de la civil, la cual se declarará por el Tribunal.

Art. 12. No estimará siempre como circunstancia atenuante de la responsabilidad criminal la de no haberse leído al marino las disposiciones de este Código con anterioridad á la comisión del delito, cuando pertenezca á alguna de las clases comprendidas en el número 2º del art. 65, y no se trate de delitos en que también se hallen comprendidos como culpables individuos del Ejército ó del fuero común.

Art. 13. Podrán estimarse como circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal:

1º Las que no reunen todas las en el art. 10, cuando no concurreren todos los requisitos necesarios para eximir de responsabilidad en sus respectivos casos.

2º La de ser el culpable menor de diez y ocho años.

3º La de no haber tenido el delincuente intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo.

4º La de haber precedido inmediatamente provocación ó amenaza adecuada de parte del ofendido.

5º La de haber ejecutado el hecho en vindicación próxima de una ofensa grave, causada al autor del delito, su cónyuge, sus ascendientes, descendientes, hermanos legítimos, naturales ó adoptivos ó afines en los mismos grados.

6º La de ejecutar el hecho en estado de embriaguez no habitual ni buscada de propósito para cometer el delito, ó en cualquier otro estado excepcional morboso que disminuya en el agente el imperio de voluntad, sin privarle por completo de la conciencia de delinquir.

7º La de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebato y obcecación.

8º Cualquiera otra circunstancia de igual entidad ó análoga á las anteriores.

(Continuará).

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El paisano D. Manuel V. de Castro y País, vecino de esta ciudad, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día y hora hábil, con el fin de hacerle entrega de un documento que le pertenece.

Habana, 29 de septiembre de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-3

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El recluta disponible del Regimiento Infantería del Príncipe, José Diégurez Rodríguez, afecto al Batallón Depósito de Menorca, que se halla en la Isla en uso de licencia ilimitada, vecino que fué de la calzada de Vives número 646, y cuyo domicilio hoy se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día y hora hábil, con el fin de entregarle un documento que le pertenece.

Habana, 1º de octubre de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-3

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

D. Santiago Mesana Muñoz, gerente de la casa de comercio "Mesana y Compª en liquidación," vecino de esta ciudad, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día y hora hábil, con el fin de enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, 28 de septiembre de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-30

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

D. Andrés Rodríguez Tejeiros, maestro armero que fué del Batallón Cazadores de la Unión, vecino que es de esta ciudad, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día y hora hábil, con el fin de enterarle de un asunto que le concierne.

Habana 28 de septiembre de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3 30

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

D. Andrés Hierro y Nuño, vecino de esta ciudad, y cuyo domicilio se ignora, se presentará en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día y hora hábil, con el fin de entregarle de un asunto que tiene pendiente sobre transmisión de poderes.

Habana, 28 de septiembre de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-30

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

SECCION 2ª—HACIENDA.

En ejecución de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, tendrá efecto el día 8 de octubre próximo, á las dos de la tarde, en la Sala Capitular, el acto de remate de los productos del arbitrio "Sobre anuncios diarios y de carácter temporal y permanente" por todo el año económico actual, con sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta Oficial* de 18, 19 y 20 y *Boletín Oficial* de 20, 21 y 22 de julio último, con la rebaja de diez por ciento en el tipo de siete mil pesos señalados.

De orden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal, Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, 27 de septiembre de 1888.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* C 1452 3-30

RECAUDACION JUDICIAL

de los productos embargados al Excmo. Ayuntamiento.

Se hace presente á los Sres. contribuyentes al Municipio por el concepto de plumas de agua se sirvan pasar á satisfacer las del año corriente en esta oficina, calle de Mercaderes n. 4, de 11 á 4 de la tarde.

Habana, 27 de agosto de 1888.—El Recaudador Judicial, *Francisco de Cuadra.*

11886 15-19 S

TRIBUNALES.

Arsenal de la Habana.—Comisión Fiscal.—D. JUAN LEON MUÑOZ, alférez de la Brigada de Depósito de Infantería de Marina, y Fiscal nombrado de orden superior para instruir sumaria al marinero de segunda clase, Anacleto Marcelino González, por el delito de primera deserción.

Por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente á dar sus descargos en esta Fiscalía, sita en el Arsenal, el expresado marinero Anacleto Marcelino González; en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirá la causa y se le juzgará en rebeldía.

Habana, 21 de septiembre de 1888.—El Alférez Fiscal, *Juan León Muñoz.* 3-3

Edicto.—D. JOSE NUÑEZ Y QUIJANO, alférez de navío de la Armada y Fiscal nombrado de orden superior para instruir sumaria al marinero de segunda clase de la dotación del cañonero "Magallanes," Eulén Pérez de Incógnito, por el delito de primera deserción.

Por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo, por el término de veinte días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente á dar sus descargos en el expresado buque, el referido marinero Eulén Pérez de Incógnito; en la inteligencia que de no verificarlo, se le seguirá la causa y se juzgará en rebeldía.

A bordo, Habana, 1º de octubre de 1888.—El Fiscal, *José Núñez.* 3 3

Comandancia militar de marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, capitán de infantería de Marina y Fiscal en comisión de la Comandancia de Marina.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregón y término de diez días, cito, llamo y emplazo á la persona que haya encontrado ó pueda dar razón de una cédula de inscripción expedida á favor de D. Mateo Mulet Ambrós, para que se presente en esta Comisión Fiscal, sita en la Capitanía del Puerto, cuyo documento, transcurrido dicho plazo, quedará nulo y sin ningún valor.

Habana, 29 de septiembre de 1888.—El Fiscal, *Manuel González.* 3 3

Ayudantía de Marina de Regla.—DON JOSE CONTRERAS Y GUIRAL, alférez de navío de la Armada, y Fiscal Ayudante del distrito de Regla.

Hace saber: Que habiendo quedado sin efecto por falta de licitadores el remate del balandro "Amado Antonio" y demás efectos salvados que constan en expediente, tasados últimamente en la cantidad de seiscientos cuarenta y seis pesos cuarenta y cinco centavos oro, he dispuesto un nuevo remate que tendrá efecto en esta Oficina, San José número tres, el día seis de octubre entrante á las doce de su mañana, advirtiéndose que anteriormente al mejor postor y en el estado en que se hallen dichos efectos. Y para conocimiento de las personas á que pueda interesar, libro la presente en Regla, á 79 de septiembre de 1888.—*José Contreras.* 3-30

Juzgado de primera instancia del distrito de Jesús María.—En la causa criminal que instruyo por asesinato cometido en la panadería "La Guardia," Reina n. 75, he dispuesto dirijir á Vds. el presente, como lo verifico, á fin de que, si lo tiene á bien y en auxilio de la buena administración de justicia, se sirva hacer público por medio de ese periódico que por este Juzgado se ha dispuesto convocar por la "Gaceta" de esta ciudad y por el "Boletín oficial" de la Provincia, para que comparezcan á declarar dentro del término de quince días, á las personas que por cualquier concepto puedan suministrar datos relacionados con los hechos de que se trata en dicha causa; y publicada esta noticia, remitirme un ejemplar del número de ese "Diario" en que se hubiere dado á luz.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana septiembre 29 de 1888.—*Claudio Pérez Vigueco.* 3-30

Arsenal de la Habana.—Comisión Fiscal.—Habiéndose aumentado de este Arsenal en diez y ocho del mes de agosto último, el marinero de segunda clase Eusebio cuyé Incógnito, del Depósito eventual de la Escuadra de este Apostadero, á quien se está sumariando por el delito de primera deserción; usando del derecho que para estos casos conceden las Ordenanzas, llamo, cito y emplazo por este mi segundo edicto, al marinero Eusebio José Incógnito, adscripto al Real Arsenal de la Habana, dando deberá presentarse personalmente á dar sus descargos, dentro del término de veinte días, á contar de la fecha de la publicación de este edicto; en el concepto de que de no verificarlo así, se le seguirá la sumaria juzgándole en rebeldía, sin más llamar ni emplazarle.

Habana, veinticinco de septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Antonio Andreu.*—Por su mandado, *Juan G. González.* 3 29

D. ALEJANDRO LAURREL Y RODRIGUEZ, Juez de Primera Instancia del Distrito del Pilar.

Por el presente se anuncia al público que á consecuencia de los autos ejecutivos continuados por D. Manuel y D. Rafael Díaz Arratia como cesionario de D. Pedro Morales contra los herederos de D. Saturnino Noriega en cobro de pesos, que no habiéndose llevado á efecto el acto del remate antes anunciado del potrero San Lorenzo, ubicado en el término municipal de Alonso Rojas en la provincia de Pinar del Río, con todas sus pertenencias y demás que constan de la tasación y avaluado en cuarenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos cuarenta y seis centavos oro, por no haberse hecho las publicaciones con la antelación necesaria, se ha dispuesto tenga efecto á las doce del día cinco del mes de noviembre próximo venidero en los Estrados del Juzgado sito en la calle de Teniente Rey número cuatro (altos) habiéndose señalado por este medio, advirtiéndose que para ser postor se requiere el depósito previo en la mesa del Juzgado del diez por ciento por lo menos del valor efectivo, con arreglo á lo prevenido en el artículo mil cuatrocientos noventa y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que se admitirán las proposiciones que no cubran los dos tercios del avalúo, y que no se ha cumplido la falta de títulos de propiedad por constar unido á los autos el título de dominio de los ejecutados y demás antecedentes que podrán examinar los que se interesan en el remate ocurriendo á la Escribanía del actuario donde se le pondrán de manifiesto los autos bajo la prevención de que debe rán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros títulos ó documentos. Y para su publicación en tres números del DIARIO DE LA MARINA, libro este. Habana y septiembre diez y siete de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Alejandro Laurrel.*—Por mandado de S. S.—*José B. Eyea.* 12431 3-3

Sección Marcada.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN

Obre. 3 Buenaventura: Liverpool y escalas.
" 3 Mascotte: Tampa y Cayo Hueso.
" 3 Santiago: Veracruz y escalas.
" 3 Clinton: Nueva-Orleans y escalas.
" 3 Murciano: Liverpool y escalas.
" 4 City of Colombia: Nueva York.
" 4 Lafayette: St. Nazaire y escalas.
" 5 Manuela: St. Thomas y escalas.
" 6 Ciudad Condal: Santander y escalas.
" 8 City of Atlanta: Nueva York.
" 8 Murciano: Liverpool y escalas.
" 9 México: Nueva York.
" 11 Niágara: Nueva York.
" 12 Hugo: Liverpool y escalas.
" 12 Cristóbal Colón: Barcelona y escalas.
" 15 Ramón de Herrera: Santhómas y escalas.
" 15 Nicolo: Amberes y escalas.
" 15 Manhattan: Nueva York.
" 17 Enrique: Liverpool y escalas.
" 18 City of Alexandria: Nueva York.
" 18 Catalán: Liverpool y escalas.
" 24 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.

SALDRAN

Obre. 3 Mascotte: Cayo-Hueso y Tampa.
" 4 Manhattan: Nueva-York.
" 4 Baldomero Iglesias: Nueva-York.
" 4 Clinton: Nueva Orleans y escalas.
" 5 Antonio López: Cádiz y escalas.
" 5 Lafayette: Veracruz.
" 6 Santiago: New-York.
" 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
" 10 City of Colombia: Nueva York.
" 13 City of Atlanta: Nueva-York.
" 20 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS

Día 2:

☞ Hasta última hora no hubo.

SALIDAS.

Día 2:

Para Veracruz y escalas vap. amer. Saratoga, capitán Curtis.

Movimiento de pasajeros.

SALIERON.

Para VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *Saratoga:*

Sres D Lucio J. A. Calderón—Concepción Carmona—José Jiménez—Fernando Rubí—Abelardo Gómez

Entradas de cabotaje.

Día 2:

De Cienfuegos, vapor Alava, capitán Urrutibeascoa: con 1.709 tercios tabaco; 10 pipas aguardiente y efectos.

—Sierra Morena, gol. Sofía, pat. Enseñat: en lastre.

Salidas de cabotaje.

Día 1º de octubre:

Para Bahía-Honda, vap. Tritón, cap. Acarregui.
—Cayos de Barlovento, v varo Vivo, pat Somelo.
—Cayos de Barlovento, v varo Angelita, pat. Pancera.
—Dimas, gol Mercedita, pat. Alemany.
—Bijas, gol. Paquete de Sagua, pat. Orbay.
—Barracos, gol San José, pat Colón.

Día 2:

Para Barracos, guairo Gaspar, pat. Enseñat.
—Cabañas, bote Parque, pat Garriga.
—Matanzas, gol. Elvira, pat Fons.
—Chorrera, balando Antonina, pat. Barceló.

Buques con registro abierto.

Para Buenos Aires, berg. esp Nueva Paula, capitán Maristany, por Fabra y Compª
—Torre del Mar, bca. esp India, cap. Sust, por L. Ruiz y Comp.
—Puerto Rico, Santader, Cádiz y Barcelona, vapor-correo esp. Antonio López, cap. Domínguez, por M. Calvo y Comp.
—Nueva-York, vap. esp. Baldomero Iglesias, capitán Cardona, por M. Calvo y Comp.
—Puerto Cortés (Honduras), gol. esp. Condor, cap. Maresma, por M. Suárez.
—Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, bergantín esp. Matuzes, cap. Matou, por A. Serpa.
—Coruña, Burdeos y Havre, vap franc. Ville de Brest, cap. Advisse, por Mont' Ros y Comp.
—Santa Cruz de las Palmas y Gran Canaria, barca esp. María, cap. Cutillas, por A. Serpa.

Buques que se han despachado.

Para Veracruz y escalas, vap amer. Saratoga, capitán Curtis, por Hidalgo y Comp: con 44,500 cajetillas cigarros y efectos.
—Progreso y Veracruz, vapor-correo esp Panamá, cap Rosalá, por M. Calvo y Comp.: con 19,735 cajetillas cigarros; 6 barriles aguardiente y efectos.

Buques que han abierto registro hoy.

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitán Hanlon, por Lawton y Hnos.
—Nueva-York, vapor amer. Manhattan, cap. Stevens, por Hidalgo y Comp.

Extracto de la carga de buques despachados.

Cajetillas cigarros	64.285
Aguardiente barriles	6

Foliza corridas el día 1º de octubre.

Azúcar cajas	26
Azúcar barriles	50
Tabacos torcidos	186.925
Cajetillas cigarros	78.231
Aguardiente bocoyes	210
Idem barriles	7
Madera pies	13.557

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas en 2 de octubre

26,000 arrobas de tasajo	Rdo.
1000 sacos arroz semilla	7½ rs. ar.
222 id. café corriente bueno	$19 qtl.
103 id. id. corriente	$19 qtl.
50 id. id. Agualdilla	$19½ qtl.
100 ½ de pipas vino Navarro, R. D.	$51 pipa
100 ½ id. id. Alella, R Bosch.	$70 pipa.
200 ½ id. id. Alella, Balaguer.	$70 pipa.
500 quesos Patagria superior	22¾ qtl.
150 cajas bacalao noruego	R.do.
2000 id. filetes La Salud	$5 las 4 c.
20 cajitas tocino en pedazos	$17 qtl.
50 cuñetes de 100 lib. manteca pura.	$17½ qtl.
50 id. de 50 libras id. id.	$18 qtl.
50 cajas latas leche suiza, Nestles	26 rs. dena.
27 tercerolas jamones Melocotón	$24½ qtl.
20 id. id. Westfalia	$21 qtl.
100 tercerolas manteca Chicharrón	$17 qtl.
100 id. id. León	$18½ qtl.
100 id. id. Liberal	$14½ qtl.
50 id. id. Corona	$15½ qtl.
50 id. id. Imperial	$15½ qtl.

CORREOS Y TELEGRAFOS

PARA CANARIAS

Saldrá á principios del próximo octubre la velera barca española FAMA DE CANARIAS, al mando de su capitán D. Miguel González Sarmiento.

Admite carga y pasajeros, los que disfrutarán del excelente trato que tiene tan acreditado su capitán, el cual informará á bordo, ó en Obrapía n. 11, sus consignatarios, MARTINEZ HENDEZ Y Cª

11988

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, Antes de Antonio López y Cp.

vapor-correo **A. LOPEZ,** capitán DOMINGUEZ

Saldrá para PUERTO-RICO, CADIZ y BARCELONA el 5 de octubre á las cinco de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Tabaco para Puerto-Rico y Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios fintes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 3.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO Y Cª, OFICIOS 23.

1n 24 312-1E

El vapor-correo **MEXICO,** capitán CARMONA

saldrá para PROGRESO y VERACRUZ el 10 de octubre, á las doce de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 8.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO y CP., Oficios 23.

1n 24 312 E1

LINEA DE COLON.

Combinada con las Compañías del ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico

SALIDA.		LLEGADA.	
Dela Habana	día 20	A Sgo. de Cuba	día 25
" Sgo de Cuba	" 23	" Cartagena	" 26
" Cartagena	" 26	" Colon	" 27
" Colon	" 28	" Pto. Limon	" 29
" Pto. Limon	" 29	" Colon	" 30

RETORNO.

Colon	día 2	Y llega á Cartagena	día 3
Cartagena	" 4	" Sabanilla	" 4
Sabanilla	" 5	" Santa Marta	" 5
Santa Marta	" 5	" Pto. Cabello	" 7
Pto. Cabello	" 8	" La Guayra	" 8
La Guayra	" 9	" Ponce	" 11
Ponce	" 11	" Mayagüez	" 12
Mayagüez	" 12	" Pto. Rico	" 13
Pto. Rico	" 15	" Vigo	" 29
Vigo	" 29	" Coruña	" 30
Coruña	" 30	" Santander	" 31
Santander	" 2	" Havre	" 4
Havre	" 5	" Liverpool	" 7

NOTA.

Los trasbordos de la carga procedente del Pacífico, Colombia y Venezuela, para la Habana se efectuará en Puerto-Rico al vapor-correo que procede de la Península y el vapor *M. L. Villaverde.*

1n 2 312 E1

Compañía General Trasatlántica de vapores-correos franceses.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el 5 de octubre el vapor

LAFAYETTE, capitan NOUVELLON.

Admite carga á flete y pasajeros.

Se advierte á los señores importadores que las mercancías de Francia importadas por estos vapores, pagan iguales derechos que importadas por pabellon español. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán ventajas en viajar por esta línea.

De más pormenores impondrán Amargura 5.

Consignatarios, BRIDAT, MONTROS y Cp.

12250 104-26 10a-25

MORGAN LINE.

Para Nueva Orleans con escala en Cayo-Hueso.

El vapor-correo americano **HUTCHINSON,** capitan BAKER.

Saldrá de este puerto sobre el miércoles 26 de septiembre á las 4 de la tarde.

EL VAPOR **CLINTON,** capitán STAPLES.

Saldrá sobre el jueves 4 de octubre.

Se admiten pasajeros y carga, además de los puntos arriba mencionados, para San Francisco de California y se dan boletas de viaje directas para Hong-Kong, (China.)

De más pormenores informarán sus consignatarios, Mercaderes 35, LAWTON HERMANOS.

On 1886 1-S

Aviso al Comercio

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA

Vapores Correos Franceses.

CORUÑA .... ESPAÑA. BORDEAUX .. HAVRE .... FRANCIA

Saldrá para dichos puertos directamente sobre el día 1º de octubre el vapor-correo francés

VILLE DE BREST capitán ADVISSE.

Admite carga para la Coruña, Bordeaux, Havre, París y con trasbordos rápidos para Amberes, Rotterdam, Amsterdam, Hamburgo, Londres y demás puertos de Europa, así como para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, á precios muy reducidos.

Admite pasajeros para la Coruña y Francia á precios módicos.

La carga se admite el 29, firmándose con conocimientos directos para todos los puertos.—De más pormenores informarán sus consignatarios, Amargura número 5.—Bridat, Montros y Cª

C 1465 10a—21 10d—22

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, Antes de Antonio López y Cp.

LINEA DE NEW-YORK

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres viajes mensuales, saliendo los vapores de este puerto y del de New-York los días 4, 14 y 24 de cada mes.

El vapor-correo **Baldomero Iglesias,** capitán CARDONA

Saldrá para NUEVA-YORK el día 4 del octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe cargo para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

El vapor estará atracado al muelle de los Almacenes de Depósito, por donde recibe la carga, así como también por el muelle de Caballería, á voluntad de los cargadores.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que embarquen en sus vapores.—Habana, 26 de septiembre de 1888.—M. CALVO y CP.—OFICIOS 23.

HABANA.

MIERCOLES 2 DE OCTUBRE DE 1888.

ULTIMO TELEGRAMA.

Nueva York, 2 de octubre á las 3 de la tarde.

Mr. Cleveland ha sancionado una Ley prohibiendo la entrada de los chinos en el país, habiendo indicado al Congreso que permita la entrada de los que se encuentran en viaje para los Estados-Unidos.

La jurisdicción contencioso-administrativa.

Hemos dicho que los tribunales provinciales de ese orden conocerán de las demandas que se entablen contra las resoluciones de las Autoridades provinciales y municipales de la respectiva provincia. Al llegar á este punto, en nuestro examen de la legislación que ahora se introduce en la Península é Islas adyacentes, no podemos ocultar que, á nuestro entender, hubiérase debido señalar desde luego en el mismo proyecto aprobado por las Cortes y sancionado por la Corona, que es hoy ley de la materia, aquella suma de modificaciones que se consideraran necesarias para su planteamiento en Ultramar. Comprenderíamos que se aplazase esa determinación de las diferencias legislativas para preceptos cuya aplicación á las Islas de Cuba y Puerto Rico hubiera de demorarse, ya por creerse conveniente el ensayar sus resultados en la Madre Patria, ya por estimarse, desde luego, como perjudicial, su inmediato planteamiento en estas provincias. Mas en el caso de que tratamos, la necesidad de extender el nuevo derecho á estas Islas, se impone por una consideración evidente. No siendo, como no es, posible que la jurisdicción contencioso-administrativa, concluya en los tribunales de primera instancia locales, es á saber, en nuestros Consejos de Administración, en la sección de lo contencioso, la alzada contra sus decisiones ha de corresponder al conocimiento del Tribunal que ahora se crea, y no fuera admisible que la organización de los tribunales inferiores obedeciera á reglas y sistema distintos de los que han presidido á la del superior.

Agréguese que es igualmente imposible que las resoluciones dictadas por la Administración central, en cuanto afecten á intereses locales, á los asuntos ultramarinos, dejen de ser objeto de las demandas de que el alto Tribunal que fué calificado de *supremo*, tiene que conocer en única instancia.

Resulta, pues, que se debió prever la inmediata aplicación á las provincias ultramarinas, de los preceptos de la nueva legislación, y si éstos debían ser modificados, modificarlos en los términos que se estimaran prudentes. Con esta observación no pretendemos dirigir un cargo ni al Gobierno de S. M., ni á las comisiones del Senado y del Congreso que sobre el proyecto de aquel emitieron dictamen, ni á nuestros representantes en Cortes. Demasiado bien conocidas nos son las vicisitudes por las que esta importante reforma ha pasado, y las dificultades con que se tropezó para su planteamiento, dificultades que hubieran crecido con la interposición de cualquiera cuestión incidental, como lo hubiese sido el debate acerca de su aplicación á Ultramar.

Para que pueda formarse una sucinta idea de dichas dificultades, bastará que digamos lo siguiente: Acariciada la reforma desde el año de 1881 por el Sr. Sagasta, presentóse á las Cortes el correspondiente proyecto de ley cuya discusión fué aplazándose, por haberse atravesado en los debates de ambos Cuerpos Colegisladores las gravísimas cuestiones económicas y políticas que absorbieron toda la atención de aquellos Ministerios hasta 1884. No estimó el partido conservador que debía prohijar aquel intento de reforma, y en cambio, estudió nuevos planes á cuya realización no se pudo llegar. Vuelto al poder el señor Sagasta en 1887, reprodujo su proyecto de seis años antes, el cual no pudo discutirse hasta este mismo año de 1888, resultando entre los acuerdos del Senado y del Congreso notables diferencias que tuvo que armonizar una comisión mixta, cuyo dictamen no votó el Congreso hasta el 4 de julio, es decir, el mismo día de la suspensión de las sesiones de los Cuerpos Colegisladores.

Interponer en el laborioso camino que recorría el nuevo proyecto de ley, un problema como el de la aplicación del mismo á las Antillas, hubiera sido comprometer el éxito de la reforma, á la cual no quisieran ofrecer obstáculos ni los elementos republicanos, quienes declararon que, si bien no les satisfacía por completo la fórmula propuesta por la antes aludida Comisión mixta, desistían de discutirla, siquiera para que no se prolongase una situación insostenible cual era la creada por la anterior legislación, tan ineficaz que aguardaban resolución en el Consejo de Estado millares de recursos contencioso-administrativos.

De todos modos, aparece que el Poder legislativo no ha decretado en cuanto á la aplicación del nuevo régimen á Cuba y Puerto Rico; y que su planteamiento quedó encargado á la resolución del Gobierno, el cual, dentro de las facultades que le otorga el artículo 89 de la Constitución, puede hacerlo extensivo á estas provincias, con las modificaciones que juzgue oportunas.

Es, pues, de saberse que las disposiciones contenidas en la nueva ley, referentes á la organización de los tribunales provinciales de lo contencioso administrativo, son las que regirán en la Madre Patria. Algo nos ha comunicado el telégrafo acerca de su planteamiento en Cuba; pero no lo bastante para formar exacto criterio sobre el asunto.

En la Península, constituirán el tribunal provincial el presidente de la Audiencia territorial y dos magistrados de la Sala de lo Civil en las capitales en donde exista Audiencia territorial; en todas las demás, el presidente y dos magistrados de las Audiencias de lo criminal de las capitales de provincia, y en unas y otras dos diputados provinciales letrados, elegidos por sorteo anual. Estos últimos sólo concurrirán á la resolución de incidentes sobre excepciones dilatorias y al fallo definitivo de los pleitos. Los magistrados que hayan de constituir estos tribunales serán designados para cada año por el presidente de la Audiencia respectiva, estableciéndose turno, y guardando el orden de antigüedad.

Cuando no lleguen á cuatro los diputados letrados sorteables, para completar el número de dos titulares y cuatro suplentes, se sortearán todos los vecinos de la capital comprendidos en las categorías siguientes: 1ª Magistrados y jueces cesantes, y sus asimilados del Ministerio fiscal; 2ª Catedráticos activos ó excedentes de la Facultad de Derecho; 3ª Profesores del Instituto ó de las Escuelas de Comercio que tengan la cualidad de letrados; 4ª Abogados que sean ó hayan sido decanos de colegio, ó acrediten el ejercicio de la profesión por más de diez años.

Los individuos que, sin ser magistrados de la Audiencia, formen parte del tribunal provincial, tendrán derecho, en los días en que constituyan Sala, á iguales dietas que las asignadas á los vocales de la Comisión provincial. Estas dietas serán satisfechas con cargo al presupuesto provincial.

Representarán á la Administración en los Tribunales provinciales los abogados del Estado, ó los de beneficencia, cuando el litigio afecte á intereses de esta clase.

Los secretarios, oficiales de Sala y demás dependientes de las Audiencias respectivas, lo serán también de los tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo.

Del tiempo.

Nuestro sabio amigo el R. P. Viñes nos favorece con la siguiente comunicación:

OBSERVATORIO DEL REAL COLEGIO DE BELÉN.

Habana, 2 de octubre de 1888, á medio día.

La perturbación ciclónica, que se inició por la parte del Golfo, se ha acentuado algo más. Ayer tarde influía en las corrientes superiores é intermedias, pero no llegaba á dominar la corriente del viento, que era todavía anticiclónica. Hoy la depresión del Golfo influye en todas las corrientes observadas en la Habana.

Esta perturbación ciclónica parece ser de gran diámetro, de poca altura y de organización deficiente.

P. Viñes, S. J.

P. D. A última hora se ha recibido de Santiago de Cuba el adjunto telegrama:

Recibidos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación.

Santiago de Cuba, 2 de octubre, 7 mañana.

Viñes.—Habana.

Bar. reducido 29. 94, bajando lentamente, cielo azul; los k. corren del S., calma, buen tiempo.

Santomas anoche fuertes chubascos del S., barómetro bajo, ahora mejorando.

Ramsden.

Tipo del oro

El Excmo. Sr. Gobernador General, oída la Junta de Autoridades, ha resuelto que el cambio á que deben admitirse y entregarse por el Tesoro, los billetes del Banco Español de la Habana durante el corriente mes de octubre, para cumplir con el artículo 3º de la Ley de julio de 1882, sea el de doscientos treinta y nueve por ciento, cuyo cambio servirá para las operaciones de contabilidad á que también se contrae el texto de la precitada Ley, sin perjuicio de lo que determine el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, á cuya aprobación se somete dicho acuerdo.

Noticias de Marina.

Hoy ha salido para Santiago de Cuba el cañonero *Magallanes*, al mando de un comandante el teniente de navío de primera clase, nuestro querido amigo D. Ventura Manterola.

—Reparadas las averías que el último huracán causó en el cañonero *Ericson*, ha salido este buque para su destino.

—Se ha hecho cargo del destino de jefe de las Salas de Marina del Hospital Militar de esta ciudad el subinspector de segunda clase de Sanidad de la Armada D. Ricardo Chesto y Añeses, cesando en este cargo el que lo desempeñaba interinamente, médico mayor D. Francisco Muñoz y Otero, estimado amigo nuestro.

—Ha sido nombrado alcalde de mar de Consolación del Norte D. Pastor Alfonso y Rodríguez.

—Se han expedido nombramientos de prácticos de costa á D. Pablo Barceló y D. Aurelio Toribio Vera.

En el Seminario.

En la mañana de ayer, lunes, se efectuó la apertura del curso académico de 1888-89 del Seminario Conciliar de esta ciudad, que dirigen los R. R. P. P. Misioneros de San Vicente de Paul.

El R. P. Rijas, Rector, dijo la misa en la capilla del establecimiento, y después de ella el P. Crespo, Secretario, pronunció un discurso en latín acerca de la última Encíclica de Su Santidad relativa á la libertad humana. Los alumnos hicieron la protestación de la fe y los profesores prestaron juramento de cumplir fielmente los deberes de su cargo en manos de nuestro respetable y celoso Prelado Diocesano, que honró el acto con su presencia. Su Iltma., con la unción y fervor religioso que le distingue, pronunció un elocuente discurso acerca de la necesidad en que se encuentra la juventud que sigue los estudios de la carrera sacerdotal, de hermanar la ciencia con la virtud y declaró abierto el curso, manifestando que desde ese día el Seminario de esta ciudad queda como Central y en actitud de conferir grados mayores en Teología y Cánones.

Al acto, que revistió la mayor solemnidad, asistieron comisiones del Cabildo Catedral, clero parroquial y comunidades religiosas.

Instituto de Segunda Enseñanza.

Publicamos á continuación la lista de los alumnos que obtuvieron premios durante el curso académico de 1887 88 en dicho establecimiento:

Enseñanza oficial.—Premio extraordinario del grado de Bachiller, D. Alejandro Ruiz Cadalso.—Premio extraordinario del grado de Perito Mercantil, D. Victorino Trelles y Sturla.—Latín y Castellano (primer curso) D. Victorino Trelles y Sturla.—Latín y Castellano (segundo curso) D. José Andújar y Agrelo.—Geografía, D. Julio Moreno y López.—Historia de España, D. Leopoldo Márquez y Céspedes.—Historia Universal, D. Rafael Calzadilla y Barinaga.—Retórica y Poética, D. Fernando J. Zayas y O'Farril, D. Antonio C. García y Sola—Psicología, Lógica y Etica, D. Felipe García y Cañizares, D. Rogelio González Palacio y de Latorre.—Química, D. Tirso Luis y Crespo.—Historia Natural, D. Francisco Loredo y Valdés de la Torre, D. Eduardo Rodríguez y Fernández.—Francés (2º curso) D. Rogelio González Palacio y de Latorre.—Inglés (2º curso) Srta. Dª Esperanza Zubizarreta y Crucet.—Economía política, D. Victorino Trelles y Sturla.—Aritmética mercantil, Srta. Dª Esperanza Zubizarreta y Crucet.—Ejercicios prácticos de comercio, D. Victorino Trelles y Sturla.

Enseñanza doméstica.—Latín y Castellano (primer curso) Srta. Dª María Regla González.—Historia de España, Srta. Dª María Ariza y Delance.—Historia Universal, Srta. Dª María Isabel Machado.—Retórica y Poética, Srta. Dª María Isabel Machado.—Psicología, Lógica y Etica, Srta Dª Antolina Ortega y Barroso.—Francés (2º curso) Dª Antolina Ortega y Barroso.—Inglés (primer curso) Srta. Dª Joaquina Salazar y Cervántes.

Enseñanza privada.—Latín y Castellano (primer curso) D. Francisco Eymil, D. Jacinto de Herrera y Fernández, D. Gabriel Custodio y Ferrer, D. José Luis de Muzquiz y de la Puente, D. José Mª Solano y Rodríguez.—Latín y Castellano (2º curso) Srta. Dª Mercedes Guerrero y Dueñas, D. Benigno Sousa y Rodríguez, D. Gabriel García y Echarte, D. Enrique Hernández y Cartaya, D. Andrés García.—Geografía, D. Francisco Eymil, D. Fernando de Sárraga y Jurado, D. José Luis de Muzquiz y de la Puente, D. Ricardo Sarabasa y Blasco, D. Miguel Uriarte y Díaz.—Historia de España, Srta. Dª Mercedes Guerrero y Dueñas, D. Enrique Hernández y Cartaya, D. Agustín Canteus y del Calvo, D. José D. Estevez y Cepero, D. Benigno Sousa y Rodríguez.—Historia Universal, Srta. Dª María del Cármen V. Bango y V. Bango, D. José A. Preseno y Bastioni, D. Octavio Averhoff y Pla, D. Rafael Meneses y Valdés.—Retórica y Poética, Srta. Dª María del Cármen V. Bango y V. Bango, D. Eugenio Jiménez y Tellechea, D. Eduardo de Arantave y Batista, D. Eduardo Enriquez y Costa, D. Gustavo Baró y Cuni.—Psicología Lógica y Etica, D. José A. Preseno y Bastioni, D. Servando Santruste y Renté, D. Gabriel España y Amenábar.—Historia Natural, D. Rafael Ginerés y Bordella.—Francés (primer curso) D. Eduardo Enriquez y Costa.—Francés (2º curso) Srta. Dª María del Cármen V. Bango y V. Bango.—Inglés (primer curso) D. Gustavo Baró y Cuni, D. Juan A. de la Luz Mas y López.—Aritmética Mercantil, D. Magín Mones y Pí.

Elecciones parciales.

En el *Boletín Oficial* de hoy, martes, se publica el siguiente decreto del Gobierno Civil de la provincia disponiendo que se efectúen elecciones parciales para proveer cinco plazas de Concejales vacantes en el Ayuntamiento de Bejucal:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Declaradas vacantes por el Ayuntamiento de Bejucal cinco plazas de Concejales del mismo, dos por renuncia y tres por fallecimiento, y conforme á lo que determina el artículo 47 de la Ley Municipal, este Gobierno, ajustándose á lo que preceptúa la misma, ha tenido por conveniente disponer se convoque al Cuerpo Electoral para la elección parcial que ha de verificarse del expresado número de Concejales en los días 14, 15, 16 y 17 del próximo mes de octubre, por los procedimientos y forma que determina la Ley Electoral y sus concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacta observancia por parte de quien corresponda.

Habana, 29 de septiembre de 1888.

Carlos Rodríguez Batista.

Navegación directa de Inglaterra al centro de Siberia.

El *Foreign Office* (ministerio de Relaciones Extranjeras) de la Gran Bretaña ha publicado una interesante correspondencia relativa á diversas tentativas hechas por un marino inglés, el Capitán Wiggins, de Newcastle, para abrir al comercio de su nación una ruta marítima, de las islas británicas á Siberia, por el mar de Kara.

Cuarenta años hace que Mr. Wiggins, joven á la sazón y contramaestre de un bergantín empleado en la carrera de Arcángel, averiguó que la palabra *Kara* en lengua tártara significa *negro* y de ahí dedujo que semejante nombre no lo habrían dado á un mar que siempre estuviese cubierto de hielo. Supuso, por lo tanto, que el de Kara tendría que ser navegable en alguna época del año, é hizo propósito de resolver el problema de la navegación de esas aguas hasta entonces consideradas como inaccesibles á los navegantes.

Faltó de recursos propios para llevar á cabo su proyecto tuvo que esperar hasta 1874, para equipar, con dinero que había ahorrado, un vate de vapor de 120 toneladas, nombrado *Diana*. En él se embarcó, decidido á pasar el estrecho del Kara, penetrar hasta la embocadura del río Obl, y seguir hasta la del Yenissei; y logró la satisfacción de ver confirmadas sus teorías: la enorme cantidad de agua que el Obl y el Yenissei derraman en el mar de Kara, se une á la *corriente del golfo* (que se dirige al Este, como él lo había previsto, y no al Nordeste como otros creían) y juntas, en el verano, rechazan los hielos hácia el Norte y dejan libre y navegable la parte meridional del mar de Kara. Gracias á éste descubrimiento, hecho por Wiggins en 1874, pudo Nordenskold llegar hasta la embocadura del Yenissei en 1875, y de ese modo le dió vuelta al mundo pasando por el estrecho de Behring.

A Wiggins le sobraba fe, pero le faltaba oro. En la expedición de la *Diana* consumió cuanto poseía; nadie se prestó á ayudarlo, y resultó infructuosa la tentativa que el año siguiente acometió con un barquito de vela de veinte y cinco toneladas.

Pero en 1878 encontró un hombre dispuesto, el ruso Siberiakoff que contribuyó con cinco mil pesos para que Wiggins volviese á probar fortuna; y esa vez no río llegó á la boca del Yenissei, sino que navegó, río arriba, cosa de mil millas tierra adentro

En 1879 hubo ya una casa de comercio de Liverpool, que puso á su disposición un vapor de quinientas toneladas. Con él fé de Wiggins hasta Nadim, en el Obl, descargó allí sus mercancías y regresó con un cargamento de productos de Siberia.

Al año subsecuente se armó una flotilla de cinco vapores ingleses destinados al Obl y uno ruso, de Siberiakoff destinado al Yenissei. Propusieron á Wiggins que tomase el mando de los seis barcos; él se negó á cargar con esa responsabilidad, porque ninguno de los seis vapores le pareció á propósito para la navegación de los mares árticos, y así lo manifestó; salieron, no obstante el aviso, y los seis se perdieron en la travesía.

La opinión pública, tanto en Inglaterra como en Rusia, se declaró contra Wiggins: el mar de Kara no era navegable, decían, y sólo por pura casualidad había escapado con bien el inglés en los dos viajes anteriores. Pero el Capitán persistió con inglesa tenacidad, y tanto hizo que al cabo persuadió á algunos comerciantes de Newclaste, los cuales organizaron una compañía mercantil (*Phœnix Company*), armaron un vapor de cuatrocientas toneladas, lo cargaron de mercancías y lo pusieron á las órdenes del perseverante Wiggins. Este atravesó el Kara sin contratiempo, llegó á la embocadura del Yenissei, remontó el río hasta Yeniseisk, á dos mil millas del mar, á corta distancia de la frontera china, y allí puso en tierra su cargamento el 9 de octubre de 1887.

El buen éxito no pudo ser más evidente. Ya no cupo duda, y quedó comprobado que se puede ir navegando desde Inglaterra hasta el corazón de Siberia.

En este viaje del *Phœnix*, que así se llama el vapor mandado por el Capitán Wiggins, hubo una circunstancia singular. El *práctico* que piloteó el buque río arriba por el Yenissei es un jefe samoyedo, ciego, que de memoria y oportunamente fué designando todas las *marcas* que debían servir de señal para dirigir el rumbo del vapor.

El Gobierno ruso tiene prohibida á los barcos extranjeros la navegación fluvial; pero el Embajador de la Gran Bretaña en San Petersburgo ha obtenido para el *Phœnix* una autorización excepcional que le permite subir y bajar libremente el Yenissei mientras los negociantes de Siberia no hayan organizado un servicio de vapores que saquen hasta la embocadura del río las mercancías siberianas y lleven las inglesas á lo interior: cambio que no ha mucho hizo en Golchika el vapor inglés *Labrador*, destinado á recibir los cargamentos del *Phœnix*.

También ha logrado el Embajador de la Gran Bretaña, á favor de la *Compañía del Phœnix*, una concesión de cinco años para importar ciertas mercancías inglesas libres de derechos: disposición que ha sido generalmente aplaudida por todos los habitantes de Siberia.

Actividad de Guillermo II.

De una correspondencia de Berlín, de 7 de septiembre, tomamos lo que sigue:

Es extraordinaria la energía de que diariamente da pruebas el joven Emperador. De ella puede formarse idea por la siguiente relación de sus movimientos en el día de ayer. Por la mañana muy temprano salió á cazar ciervos (*deer stalking*) en Potsdam. A la vuelta recibió algunas visitas, atendió á informes, y en seguida tomó un tren especial para asistir á las maniobras de la décima división del ejército, en Posen. Llegó á Drombrowka hoy á las cuatro y media de la madrugada, y en cuanto terminó la acostumbrada recepción de las autoridades, partió en carruaje de cuatro caballos para el campo de las maniobras que dista diez millas; allí montó, y sin cesar estuvo galopando hasta las nueve, á cuya hora regresó á Dombrowka; en su propio *coche-salón* obsequió de prisa con un *lunch* á veinte convidados, y sin más demora salió de nuevo para Potsdam, donde entró á las cuatro de la tarde é inmediatamente se puso á trabajar en asuntos del Estado. Tanta energía y tamaña actividad habrían causado admiración hasta á Federico el Grande. El lunes próximo venidero, despues de la revista de la tercera división del ejército en el campo de Tempelhof, asistirá el Emperador al banquete militar en el Schloss, de allí irá á Bremerhaven, se embarcará para presenciar las evoluciones navales en Wilhelmshaven, y volverá á Berlín para asistir á las maniobras de la Guardia y de los brandenburgueses. Durante estas maniobras, del 13 al 19 de septiembre, estará acampado el Emperador en Müncheberg, en una tienda de campaña, regalo de la *Asociación Nacional de Rífleros Ingleses*, con la cual parece estar contento, pues la enseña á los personajes que lo visitan en Potsdam, dándose por muy satisfecho del regalo.

Fabricación de azúcar.

Hemos recibido la siguiente comunicación, suscrita por el Sr. Pimienta, ingeniero director de la Refinería de Cárdenas, en respuesta á la que publicamos días pasados, y que nos fué dirigida por el Sr. D. Enrique Roig, acreditado maestro de azúcar:

Al Sr. D. E. Roig.

Muy apreciable señor mío: He tenido el gusto de leer su artículo titulado "El Ciclón", que dedica Vd. á los maestros de azúcar, y siendo el que suscribe uno de los que á la industria azucarera se dedican, me he creido con derecho para dirigirme á Vd. y exponerle las varias consideraciones que me han sugerido las teorías que en dicho artículo desarrolla, inspirándome en el mismo fin y creyendo con Vd., "sin pretensiones de ningún género", que "los que "se creen con algunas fuerzas que poner al "servicio general, no deben dudar de hacerlo en estos casos, seguros de haber "cumplido con su deber."

Por los términos que emplea Vd. en su artículo, comprendo que no es Vd. un maestro de azúcar que se conforma sólo con su larga práctica y que opina que es indispensable adquirir conocimientos teóricos que le tracen el camino que en la práctica ha de llevar y que le indiquen el *porqué* de sus operaciones. Así, pues, comprendo que usted ha leido y podremos entendernos perfectamente

Y ya que hablo de leer, voy á permitirme exponer una pequeña observación. Vd. habrá notado que no siempre los autores están conformes con ciertos hechos y teorías; que unos afirman tal ó cual cosa y que otros la niegan. Que por ejemplo Mr. Peligot, ilustre químico francés, aseguraba en una memoria presentada á la Academia de Ciencias de París, si mal no recuerdo, que el azúcar incristalizable no preexiste en los jugos de la caña; que Mr. Henry y otros aseguraban lo mismo, mientras que Mr. Basset y otras autoridades afirman lo con trario.

Por otra parte, Mr. Basset, dice que el ácido acético no tiene acción invertiva sobre el azúcar cristalizable y si V. por curiosidad ha hecho el experimento se habrá convencido de que lo contrario es lo cierto. Por este estilo podría recordarle á V. infinidad de errores que si bien son lamentables por ser hijos de hombres eminentes á quienes tanto debe la industria azucarera, son también excusables cuando se recuerda que esos trabajos se han llevado á cabo con cañas y jugos remitidos desde la Martinica y que por consiguiente no estaban en estado normal. De modo que, por estos motivos, cuando uno lés varios autores no sabe á qué carta quedarse, como vulgarmente se dice, y para hallar la verdad tiene que valerse de su propio esfuerzo y tener especial cuidado en no recomendar á ningún fabricante tal ó cual procedimiento sin antes cerciorarse de sus positivos resultados y ventajas, haciendo primeramente los ensayos en el Laboratorio, luego en regular escala y finalmente en la escala fabril ó industrial.

Tantos han sido los desengaños porque he pasado con lo que respecta á ciertos trabajos de fabricación de azúcar de caña que he leido, que no me determino á aceptar como bueno ningún procedimiento sin verificarlo repetidas veces en la mayor escala que me haya sido posible. Y esto á pesar de haberlo leido en letras de molde, pues Vd convendrá conmo yo en que en letras de molde también se escriben disparates. Y sobre todo, tratándose de fabricación de azúcar.

Siendo, pues, mi práctica verificar los procedimientos antes de aceptarlos, no he querido formar juicio alguno respecto de su procedimiento ó mejor dicho, del "procedimiento de Margueritte."

Pasemos á la práctica. Vierto en una cápsula de porcelana 100 c. c. de sirope cu ya graduación Beaumé es de 27 50; le adiciono 0.7 c. c. de ácido clorhídrico diluido en cinco veces su volumen de agua. Ahora bien, como esos siropes, según refiere V. tienen que pasar al Tacho para ser cristalizados y que en este hierven generalmente á la temperatura de 65° centígrados coloco la cápsula con su contenido en una estufa que sostengo durante dos horas á la temperatura de 65°. Dejo enfriar y completo con agua el volumen primitivo de 100 c. c. Si hacemos ahora el análisis de este sirope y lo comparamos con el del mismo sirope antes de ser sometido á la acción del reactivo, podremos deducir el efecto producido por el ácido.

Comparemos:

Análisis del sirope *antes* y *después* de la *Depuración*:

	Antes.	*Después*
Densidad	1 2358	1 2358
Grados Beaumé	27 50	27.50
Id. Balling	50 60	50 60
Azúcar cristalizable	41.80	39 50
Id. incristalizable	7.39	10.18
Impureza total	8.80	11.10
Agua	49.40	49.40

De la comparación de las cifras que expresan las cantidades de azúcar incristalizables y las impurezas, resulta que estas se han aumentado y que los 41.8 de azúcar que antes de la operación contenía el sirope, se han reducido á 39,5.

Por otra parte, sabido es que el azúcar incristalizable arrastra consigo su propio peso de azúcar cristalizable; de modo que, la pérdida efectiva asciende á 4,6 que equivale al 11 p § de la cantidad total de azúcar contenido en el sirope.

Este resultado era de esperarse: el solo hecho de hervir los siropes ácidos basta para probarlo. En efecto, el ácido clorídrico convertirá en cloruro á los álcalis libres, reemplazará en todas las combinaciones á los ácidos más débiles que él, volatilizará los ácidos orgánicos que, á la temperatura á que se hallen sometidos los siropes, sean volátiles; estos son hechos innegables. Pero también es un hecho innegable que al mismo tiempo el ácido clorhídrico atacará al azúcar cristalizable y lo convertirá en azúcar líquido ó incristalizable que, arrastrando consigo, como queda dicho, su propio peso de azúcar cristalizable, quedan perdidos para la fabricación.

He aquí lo que referente á la acción de los ácidos sobre el azúcar cristalizable dice Mr. Basset (Guide du fabricant de Sucre) combatiendo el procedimiento de Depuración de Mr. Kessler fundado también en el empleo de los ácidos. Se lés en los Elementos de Química de Orfila: "Cuando una disolución de azúcar cristalizable se pone en contacto con un ácido diluido cualquiera y se calienta hasta la temperatura de la ebullición, ese azúcar se transforma inmediatamente en azúcar de frutas (azúcar incristalizable)."

"Mr. Regnantt, cuyo nombre es una garantía de ciencia y de verdad para todo el mundo, hablando de la transformación del azúcar cristalizable en azúcar incristalizable, mediante los ácidos minerales, aunque muy diluidos, dice que la transformación se lleva á cabo en frio y con mucha más rapidez si se eleva la temperatura."

"Que se mezcle, dice M. Walkoff una disolución de azúcar de caña con un ácido cualquiera; el azúcar pierde su facultad de cristalizar y se transforma en azúcar incristalizable de frutas."

Dice Basset, pasando en revista los diversos reactivos propuestos como depurativos:

"2º El *ácido clorhídrico* forma cloruro "de calcio con la cal, cloruro de potasio con "la potasa, cloruro de sodio con la sosa y "clorhidrato de amoniaco, con el amoniaco "de los jugos."

"A parte del peligro que corre de invertir una parte del azúcar, no podemos concebir que se hayan atrevido á proponer "cosa semejante. Es absolutamente igual "que proponerse al fabricante que aumente "ó voluntariamente su rendimiento en mieles."

Otras muchas autoridades podría citar, si no fuera este un hecho comprobado é imposible de poner en duda.

Una de las virtudes del procedimiento es, según dice V., la transformación de las diversas sales en cloruros.

Voy á examinar este punto, exponiendo primeramente lo que yo entiendo por depuración, ó mejor dicho, qué condiciones debe llenar una sustancia para que en fabricación de azúcar pueda emplearse como depurativa.

Yo entiendo que una sustancia es depurativa cuando puesta en contacto con guarapo, sirope ó miel, forme con sus impurezas compuestos insolubles separables mediante una filtración ó decantación; pero como la mayor parte de las impurezas no son insolubles, doy asimismo el nombre de depurativo á aquellas sustancias que modificando la constitución de las impurezas, formen con ellas combinaciones inofensivas á la cristalización del azúcar.

Veamos ahora lo que ganamos con la transformación de las sales en cloruros. Decían los partidarios de este procedimiento de purificación, que afortunadamente siempre tuvo muy pocos, y hoy no creo que haya casi ninguno, que los álcalis libres descomponen el azúcar mientras que bajo forma de cloruros su acción queda anulada. Esta es una verdad; pero por otra parte, si bien no lo descomponen se combinan con él á inmovilizan una cantidad mucho más considerable que la que podría destruir la pequeña proporción de álcalis que el guarapo pudiera contener.

El cloruro de potasio, por ejemplo, forma con el azúcar un bi-sucrato delicuescente, en el cual cada unidad de cloruro de potasio se combina con 4.5 de azúcar que no vuelve á recuperar el fabricante.

La unidad de bisucrato de cloruro de sodio se combina con 5 8 de azúcar. La de clorhidrato de amoniaco 6 39 Y por último, la *unidad de cloro*, bajo cualquier forma que se halle en los jugos ó siropes, arrastra consigo 9 6 *unidades de azúcar*.

¿Dónde está, pues, la depuración, la eliminación de impurezas ó su transformación en compuestos inofensivos?

Declara Mr. Walkoff refiriéndose al procedimiento Michel á que consiste en el empleo del cloruro de calcio, que esas sales impiden la cristalización de una cantidad de azúcar muy léjos de ser *insignificante*.

Y ahora pasemos en revista algunos párrafos de su artículo.

Dice V. refiriéndose á la cantidad de reactivo que es necesario emplear: "y con "relación al volúmen estas cifras represen- "tan, al mínimum cerca de 700 c. c. de ácido "por hectólitro de sirope á 27° Beaumé."

No quiero insistir más sobre el efecto que produciría semejante cantidad de ácido mezclado á los siropes y voy á limitarme á calcular lo que al fabricante le costaría el ácido necesario para elaborar un bocoy de azúcar.

Para hacer un bocoy de azúcar se necesitan 20 hectólitros; próximamente, de meladura á 27° Beaumé. De suerte que tendríamos que adicionar á esa meladura 20 x 0.7 —14 litros de ácido. Si un garrafón de ácido clorhídrico comercial á 21 ó 21° Beaumé, contiene 40 litros y cuesta puesto en la finca $10: —14 litros costarán $3.50. Una finca de 40 bocoyes de producción, gastaría $140 cada día por transformar en mieles sus azúcares.

Dice V. en otro párrafo, enumerando las ventajas que por dicho procedimiento se obtienen: "3ª Aumento de rendimiento en los primeros y segundos productos, que se puede evaluar en un 2 p § para cada uno de ellos." Veamos otro cálculo.

La caña contiene 88 p § de jugo, 16 p § próximamente de azúcar y 12 de celulosa. Si suponemos que el rendimiento del molino es de 65 p § —cifra á que no llegan el 50 p § de nuestros ingenios,—la cantidad de azúcar extraido en el guarapo será de 10 40 Generalmente los ingenios que trabajan sus mieles, obtienen próximamente, 9 p § de azúcar por 100 de caña.

Ahora bien, ¿cómo es que no recibiendo V. más que 10,4 de azúcar en el guarapo puede entregar 13,5?

Dice V. en el párrafo siguiente:

"4º Evaporación y cochura más fáciles "de los siropes por haber llegado á ser es- "tos más fluidos por consecuencia de la mo- "dificación de las materias pécticas extrac- "tivas y de la transformación de las sales "incristalizables delicuescentes en cloruros "cuyas disoluciones más concentradas no "son ni grasas ni siruposas."

Y se me vuelve á ocurrir preguntar: ¿qué son entonces esas disoluciones?

Dice V. á continuación: "Al mismo tiem- "po observa el autor que con el empleo del "ácido clorhídrico no hay que temer la for- "mación de la sal marina eminentemente "productora de miel." De suerte que ahora resulta que el cloruro de sodio es eminentemente productor de miel. Y se me vuelve á ocurrir otra pregunta: ¿Lo son menos los demás cloruros? Fíjese en los efectos producidos por algunos cloruros que indico en un párrafo precedente.

Además, la formación del cloruro de sodio es innegable. En el acto de la defecación la cal se ha combinado con los ácidos de las sales de sosa formando con ellos carbonatos, sulfatos, etc., de cal insolubles y dejado en libertad á la sosa, potasa, etc., que permanecen en ese estado hasta que se encuentran con el ácido clorhídrico que se combina con ellos para formar cloruros. Esto es elemental.

Dice V. en otro párrafo que hay que dejar enfriar las meladuras antes de tratarlas por el ácido clorhídrico.

Aparte de la imposibilidad que en la práctica hay de poder enfriar las meladuras, porque sería preciso disponer de un número considerable de depósitos en los cuales los siropes, en virtud de su concentración no se enfriarían ni en doce horas; aparte también de lo perjudicial que es demorar la cristalización de esos siropes y no teniendo en cuenta el vapor que sería preciso consumir para recalentarlos de nuevo; la operación del enfriamiento *no resulta*, es un trabajo perdido toda vez que después de la adición del ácido depurativo, esos siropes van al tacho para ser cristalizados y por consiguiente á ser hervidos. ¿A qué viene, pues, enfriarlos si acto continuo se vuelven á calentar?

Usted deja enfriar el sirope con la idea de que la acción invertiva del ácido sobre el azúcar sea menos enérgica, para que su acción destructora sea menor ó nula, ó creyendo quizás que en un minuto las sales disueltas se van á apoderar del ácido corrosivo sin destrucción de azúcar, quedando los siropes neutros ó ligeramente ácidos por efecto de los ácidos orgánicos puestos en libertad; pero desgraciadamente no sucede así; los siropes quedan muy ácidos, se cristalizan ácidos y llegan á ser mieles siempre ácidos. Repita usted sus ensayos y se convencerá.

Mucho más tendría que decir respecto del procedimiento Margueritte; mas creyendo ya demasiado larga esta carta, así como suficientes los argumentos que contra él he expuesto, terminaré diciendo que dicho procedimiento lejos de remediar los males que el reciente ciclón haya podido ocasionar á los hacendados, equivaldría á otro ciclón mucho más terrible, puesto que traería consigo la ruina completa de la industria azucarera en esta Isla.

Esta es mi humilde opinión.

Se ofrece á V. y es su más atento y S. S. Q. B. S. M.

Octavio Pimienta.

Cárdenas, septiembre 20 de 1888.

Las grandes fortunas en Inglaterra.

VII.

Las riquezas no proporcionaron la alegría á la vida de Rothschild. Como Vanderbilt, en su palacio de la Quinta Avenida, conoció también en sus suntuosas residencias de *New Court* y de *Gunnersbury-House*, los cuidados molestos que son inseparables de una fortuna inmensa, los odios implacables y sordos, las ambiciones amenazadoras.

—¡Feliz yo!.... respondía una vez á su amigo sir Towell Buxton que se estasiaba ante el lujo y las comodidades de que le veía rodeado: ¡se puede ser feliz, cuando, al sentarse á la mesa, se recibe una carta en la cual se os amenaza con haceros saltar la tapa de los sesos, si no enviais aquella misma tarde 500 libras á unas señas que se os indican?

Esa clase de cartas se prestan á la burla. No era tal la impresión que producían en Rothschild, quien, en los últimos años de su vida, no se acostaba sin dejar al alcance de su mano una pistola cargada. Y en verdad, sus temores no eran quiméricos. Alguna vez, no obstante, los exageró demasiado.

Un día entraron en su gabinete dos desconocidos. Les saludó; ellos le devuelven el saludo, demostrando cierta turbación, después, sin pronunciar una palabra, cambian entre sí miradas interrogativas; buscan algo en el bolsillo, inquietos, agitados. No hay duda, se encuentra en presencia de dos malhechores. De una mesa que está cerca de él, con un vigor que aumenta su temor, arrebata con ambas manos un enorme libro de caja, y, sin titubear, lo lanza á la cabeza del más inmediato, pidiendo auxilio al propio tiempo. Bajo aquel choque inesperado, uno de los visitantes cae, mientras que el otro, asustado, procura huir, creyendo que el barón se ha vuelto loco de repente. Acuden los lacayos, se apoderan del que huye, levantan al otro, y se entra en explicaciones. Los dos desconocidos eran banqueros extranjeros, corresponsales de Rothschild. Intimidados por la presencia del gran financiero, no encontrando enseguida las cartas que les acreditaban; las bu

"Hurra, amazonas de alta escuela, hurra! La Europa os brinda espléndido botín."

Anteayer nos anunció el cable que el Duque de Norfolk, el título más encopetado de la nobleza británica, había rendido su corazón y su corona ducal á los pies de la jóven y bella Miss Virginia Mc Tavish, hija de una de las primeras familias de Baltimore y nieta del famoso general Winfield Scott.

Añadía el telegrama que lo que más ha cautivado la fantasía del joven duque y caballeroso heredilario de la corte de St James, es la seguridad y arrojo con que Miss Virginia monta á caballo.

Dadas las aspiraciones de las ricas herederas que hay en los Estados Unidos, tengo para mí que por algún tiempo va á ser ocupación muy socorrida la de maestro de equitación.

Al día siguiente de recibir aquí esa noticia llegó esotra:

"El duque de Newcastle ha pedido en matrimonio á la joven neoyorquina Miss Dottie Zerega."

¡Por las once mil vírgenes!

¡Pues no les ha dado ahora á los duques de Inglaterra por contraer enlace con las opulentas hijas de esta república!

La señorita Iznaga del Valle fué una de las primeras en establecer la moda cuando se casó con Lord Mandeville. Más tarde Miss Jerome fué conducida al altar por Sir Randolph Churchill. No ha mucho su hermano el Duque de Marlborough contrajo nupcias en esta Casa Ayuntamiento con una viuda millonaria llamada Mrs. Hammersley. Ahora de golpe y porrazo se anuncian los noviazgos del Duque de Norfolk y del Duque de Newcastle con dos pimpolios de la juventud dorada y adorada de los Estados Unidos.

Porque aun cuando la señorita Zerega es nieta de un español, D. Augusto Zerega, que supo labrarse una fortuna allá por los años cuarenta, ella pertenece á la flor y nata de la sociedad neoyorquina.

Y todas sus amiguitas, que son muchas y no mal parecidas, están poniendo las barbas en remojo (si es que puede aplicarse este refrán á quien no tiene pelo de barba) desde que han visto la chiripa que le ha tocado á Miss Dottie

Para que no pierdan esperanzas, el *Herald* les presenta una lista de otros diez duques jóvenes, ricos y casaderos que pertenecen á la más empingorotada y apergaminada aristocracia de Inglaterra, y cuyos ducados comprenden los títulos ilustres de Somerset, Richmond, Grafton, St. Albans, Devonshire, Rutland, Argyle, Portland, Buckingham y Westminster.

Y si las pequeñas aristas indican la dirección que lleva el viento, como dicen en inglés, raquen los meteorólogos sociales las observaciones que crean más acertadas de esas tendencias aristocráticas de la buena sociedad norte americana.

No tienen cuento, al fin, los enlaces que ha habido en los últimos diez años entre hijas de opulentas familias de este país y los herederos de títulos más ó menos ilustres y más ó menos tronados de Inglaterra, Francia, Italia y Alemania. Cada año aumenta el número de mamás cazadoras é hijas casaderas que van a Europa á tender finísimas y doradas telas de araña donde se enreda de patitas algún título trasnochado.

Y nunca uno de esos títulos se deja escurrir hacia los Estados-Unidos por vía de rescate ó á caza de alguna heredera, es de ver el movimiento y agitación que reina en los altos círculos sociales y los mimos, festejos y genuflexiones con que es recibido *His Lordship*, magüer sea un zote en inteligencia ó un perdido calavera en sus costumbres.

Y mientras paulatina y gradualmente se va aristocratizando y anglicanizando la clase opulenta de esta república, va divergiendo en otro sentido la clase proletaria. Y esto es lógico y natural, porque en lo social y en lo moral rigen las mismas leyes fundamentales que en lo físico, esto es que las fuerzas se neutralizan hasta equilibrarse. Cuanto más avancen los unos, tanto más retrogradarán los otros y vice-versa, hasta que llegue el día en que, traspasados ya los límites del republicanismo, se desborden los partidos y tengamos establecida una aristocracia enfrente de la democracia.

Una autora francesa ha dicho: "la humanidad es la misma en todas partes." Y un estadista inglés ha dicho que "la historia se repite."

Pero es que la historia se repite simplemente porque la humanidad es la misma en todas partes y en todos tiempos.

Los estragos que está haciendo en el Sur la fiebre amarilla, tienen ya á todo el país en estado de conmiseración, sino de verdadera alarma.

La epidemia se ha extendido á los Estados de Mississipi y de Alabama, sin que haya menguado en la Florida, especialmente en Jacksonville, donde ayer ocurrieron 118 casos nuevos y 14 defunciones. Hasta la fecha los casos conocidos en Jacksonville ascienden á 1,582 y las defunciones á 176.

A propuesta del senador Edmunds, el Senado ha votado cien mil pesos para socorrer á los necesitados que han sido víctimas de la epidemia.

Aun cuando la muerte del eminente astrónomo Mr. Richard Proctor que falleció aquí de fiebre amarilla al regresar de su excursión á la Florida, causó por un momento grave alarma en esta localidad por temerse que se propagaran los gérmenes del contagio, no ha habido que lamentar posteriormente ningún otro caso de ese terrible azote.

K. LENDAS.

Sobre sordera.

Complacemos al ilustrado facultativo que la suscribe, insertando la siguiente comunicación sobre un asunto de interés científico:

Desde hace algunos días aparecen insertos en los periódicos de mayor circulación de esta capital los reclamos del agente de un doctor, de Nueva-York, que ofrece al público la curación de todos los casos de *sordera*, por medio del tratamiento y empleo de los tímpanos artificiales del citado facultativo.

Como esta materia, además de entrañar un importante punto de moral médica, encierra general interés para cuantos padezcan del órgano de la audición, creemos útil publicar breves líneas sobre el particular.

Según los datos que hemos podido adquirir sobre el asunto, el agente del referido doctor ofrece curar *todos* aquellos casos de sordera que no daten de la época del nacimiento del paciente.

Esta pretensión es sencillamente ridícula á los ojos de cualquiera que tenga la más leve noción de las ciencias médicas, pero causa impresión en el ánimo de aquellas personas que carecen de los más rudimentarios conocimientos en la materia.

Calcúlese cómo es posible, verbi gracia, curar á un enfermo que á consecuencia de una caries ó una necrósis ha eliminado á pedazos el oído interno y carece de *caracol* ó *laberinto*. Y, aún sin fijarse en caso tan radical, la ankilósis de la *cadena*, la obstrucción *permanente* de las trompas de Eustaquio y otros muchos casos presentan sorderas que son desgraciadamente incurables.

Pretende además el aludido agente emplear un tratamiento uniforme, es decir, siempre los mismos medicamentos para curar todos los distintos casos de sordera, y esto es ya más grave, pues partiendo del error de considerar la sordera como una enfermedad *esencial* y no como lo que es en realidad: únicamente un efecto que puede ser producido por múltiples causas, han de resultar forzosamente perjuicios reales para los que se sometan al método curativo que pomposamente se preconiza.

En efecto, existen sorderas producidas por la tuberculósis, por enfermedades secretas, por el miasma palúdico, por ciertas sustancias tóxicas ó medicamentosas, por fiebres graves, por afecciones del riñón, del tórax, de la médula, por traumatismo, etc. etc., que exigen cada una distinto tratamiento y puede calcularse el resultado desastroso que daría el pretender curar á un escrofuloso con los mismos medicamentos que á un intoxicado con idénticas sustancias que al que hubiese recibido un simple golpe sobre el oído. Y esto es lo que propone, con el consiguiente peligro para los crédulos pacientes, el agente del doctor americano.

Terminaremos diciendo dos palabras sobre los tímpanos artificiales anunciados. Están inspirados sobre los antiguos y conocidos de Toynbee, diferenciándose de estos por tener una varilla magnética por vástago y una segunda rodaja en la extremidad externa. Son defectuosos; esta segunda rodaja sólo sirve para obrar como cuerpo extraño é irritante sobre el primer tercio del conducto auditivo externo y el hecho de convertir en varilla magnética el vástago sólido empleado por Toynbee, Hassenstein y Hartman revela verdadera ignorancia sobre el modo de acción de los tímpanos artificiales sobre el órgano de la audición.

En efecto, el hacer dicha modificación en el vástago indica que el autor del pequeño aparato cree aún en la errónea teoría de que "la membrana artificial al cerrar la perforación restablece la resonancia de la caja ó oido medio"; teoría que han refutado hasta la saciedad los experimentos de Erhard, los de Knappy más modernamente los de Politzer, Lucae y Gellé que han demostrado de un modo indiscutible que el tímpano artificial obra únicamente por presión sobre los restos de la membrana y el mango del *martillo* ó bien sobre el *estribo* separado del *yunque* y, acaso, modificando la presión intralabiríntica."

Hemos terminado estas breves líneas escritas con el objeto de evitar la explotación de los pacientes por medio de pomposas é impracticables promesas, señalándoles al propio tiempo, siquiera sea á la ligera, los reales peligros que puede ofrecerles el intentar la curación de su dolencia por medio de tales sistemas.

Dr. F Giralt.

Especialista en afecciones de los oidos.

CARTELERA.

TEATRO DE ALBISU.—Anoche se repitió la magnífica zarzuela *Los Diamantes de la Corona*, con el mismo brillante éxito de las anteriores representaciones, habiendo alcanzado un nuevo triunfo la Srta. Rasquella y demás artistas encargados de la ejecución de tan magistral y bella obra.

Para mañana, miércoles, se anuncian en el propio coliseo las siguientes funciones de tanda.

A las ocho.—Representación número 224 de *La Gran Vía*.

A las nueve.—Primer acto de *La Reina de Córcega*.

A las diez.—Segundo acto de la misma obra.

CONSULADO DE ITALIA.—Según se nos comunica, las oficinas del Consulado de Italia en esta ciudad se han trasladado de la calle de la Industria número 115 á la de Amistad número 136 edificio que antes ocupó el *Hotel Telégrafo*.

RASGO DE VERDI.—El maestro Verdi había ido á pasar una temporada á los baños de Montecatini.

En el salón principal de las habitaciones del compositor figuraba un magnífico piano de cola.

Verdi quitó del atril la partitura del *Trovador* que había sido puesta allí como homenaje tributado al ilustre maestro, cerró el piano con llave y llamó al hijo del dueño del establecimiento, á quien le dijo en tono grave:

—Acompáñeme á la cumbre que domina la más profunda cima de estos contornos.

Estupefacto el joven, se dirigió con Verdi á la montaña de María.

Al llegar al punto más elevado, el autor de *Rigoletto*, rendido de fatiga, sacó la llave del bolsillo y la lanzó al espacio.

—¡Bendito sea Dios!—exclamó.—Ya he asegurado mi deseo de durante mi permanencia en Montecatini!

REVISTA INTERESANTE.—Por conducto de nuestro amigo D. Clemente Sil, dueño de la agencia de periódicos de la calle de O'Reilly número 23, hemos recibido la entrega correspondiente al mes de septiembre próximo pasado de la *Revista Ilustrada de Nueva York*, que es acreedora a toda recomendación. Mil gracias.

DECÁLOGO HIGIÉNICO.—Los periódicos higienistas de Londres no cesan de predicar al público que siga sus saludables preceptos. Para disminuir *en una mitad*, dicen, la mortalidad, bastaría con observar el siguiente decálogo higiénico.

1º Limitar el consumo de la carne, prescribiendo por completo la de puerco.

2º Sustituir el pan blanco de harina por el de harina de trigo molido con la cáscara Este precepto ha tenido tal aceptación, que al paso que va el desarrollo de la venta de pan de esta clase, se puede dar por desterrada la costumbre de comer pan blanco.

3º Comer de postre mucha fruta madura lo más recien cogida posible.

4º No desayunarse con café ni té puro, sino con cacao ó una ligera infusión de té.

5º Dar á los niños al levantarse una taza de caldo de harina de avena bien cocida y mezclada con leche, cocida también, pues la leche sin cocer es difícil de digerir y de asimilarse como alimento.

6º Reducir á lo estrictamente necesario toda bebida alcohólica, y mejor aún, suprimirla por completo, si es posible.

7º Desnudarse por completo al acostarse, quitándose cuantas prendas se han llevado puestas durante el día, volverlas del revés y sacudirlas y colgarlas.

8º Quitarse al levantarse la ropa con que se ha dormido, volviéndola también del revés y colgándola cerca de una ventana abierta

9º Lavarse bien todos los días, si no es posible bañarse con agua fría ó templada, frotándose con un cepillo ó esponja y jabón ordinario

10 No dejar abrir la ventana del cuarto de dormir.

Así como el pan moreno ha sido recibido con favor increíble, la supresión de las bebidas alcohólicas y carne de puerco encuentra viva resistencia, porque contraría hábitos arraigados desde muy antiguo é intereses que saldrían muy perjudicados en la reforma.

OBRAS DE TEXTO.—En la primera plana del presente número publica la acreditada librería *La Propaganda Literaria* (Zulueta, número 28) un anuncio cuyo conocimiento interesa á los jóvenes estudiantes y padres de familia. *La Propaganda Literaria* se ha propuesto vender las obras de texto á su costo, esto es, á precios nunca vistos aquí. Los títulos de esas obras, para todas las facultades, y precios señalados, pueden verse en dicho anuncio, que ofrece una verdadera ganga á los estudiantes.

BAILE EN EL CASINO.—Espléndido fué el baile celebrado la noche del domingo último en los espaciosos y bien decorados salones del Casino Español de la Habana.

Una concurrencia tan numerosa como escogida, en la que el bello sexo estuvo dignamente representado, dió reales á la mencionada fiesta, que se prolongó hasta una hora muy avanzada, á los acordes de la primera orquesta de Raimundo Valenzuela.

Por el brillante éxito de tan delicioso sarao merece plácemes la Junta Directiva del patriótico instituto y especialmente su Sección de Recreo y Adorno, hoy presidida por nuestro querido amigo el Sr. D. Francisco Cuesta.

REGALOS Á LA RUSQUELLA.—Publicamos con gusto, á continuación, la lista de los regalos que recibió la Srta. Dª Fernanda Rasquella la noche de su función de gracia, en el teatro de Albisu, como ofrendas merecidísimas tributadas á su talento, á su mérito artístico y á las bellas prendas que la adornan. He aquí dicha lista:

Un fleche de oro y brillantes con una flor de lis en el centro, formada por un brillante, un zafiro y un rubí; un prendedor con tres magníficos brillantes; un brazalete de oro y brillantes; una sortija con un brillante negro y dos rubíes; un alfiler de oro en forma de cestito, con un ramo de perlas y brillantes; una sortija con un rosetón de brillantes; un espléndido florero de concha y plata; un centro de mesa en forma de barco de vela, también de plata; un elegante joyero del mismo metal; un estuche conteniendo un trinchante elegantísimo, de plata sobre-dorada; unos preciosos gemelos de teatro de plata oxidada; un ridículo de terciopelo bordado en seda; un cuadro con paisaje al óleo; una corona de oro con cintas blancas; un *necesaire* de un gusto delicado que contiene infinidad de piezas, todas de marfil y con el monograma de la beneficiada; un álbum de peluche con su correspondiente atril; una motera; un perfumador; liras de flores, ramos, bouquets, palomas, etc., etc.

LA FILOSOFÍA.—La gran tienda de ropas de este nombre, la que en la calle de Neptuno esquina á San Nicolás ofrece al público las mayores ventajas, la que siempre tiene en Europa inteligentes compradores, uno de los cuales acaba de llegar á la Habana trayéndose del viejo mundo un mundo de mercancías nuevas, publica en otro lugar un anuncio que bien merece llamar la atención de las familias en particular y de nuestros lectores en general.

Los primores que encierra *La Filosofía* son para vistos y no para contados. Y sus precios? Rayan en inverosímiles. La quinta esencia de lo barato. ¡No hay más allá!

BAÑOS DE SAN RAFAEL.—La fuerte marejada de estos últimos días dió motivo al desarme de los acreditados baños de San Rafael, propiedad del amable Sr. Castilla; pero, restablecida la calma, hoy han sido armados de nuevo y abiertos al público, con el mismo orden y aseo que siempre se han observado en los mismos.

Su referido propietario ha determinado concluir la temporada balnearia el día 15 del corriente, á menos que un caso fortuito no le obligue á efectuarlo antes; y, por lo tanto, ha resuelto que no se vendan á personas solas más que medios abonos, compuestos de nueve papeletas.

El propio Sr. Castilla ruega por nuestro conducto á las personas que tengan su ropa de baño al cuidado de los sirvientes del mencionado establecimiento, se sirvan pasar á recogerla, á fin de que no sufra extravío, pues los antedichos sirvientes cesan en su empleo, al concluir la temporada.

POLICÍA.—Heridas de carácter grave que sufrió D. Santiago Lorenzo Sánchez, al caerse casualmente en su domicilio.

—Robo de un reloj á una señora en su domicilio por un sardo que no fué habido á pesar de ser perseguido á la voz de *¡ladrón!*, pero pudo recuperarse la prenda robada que abandonó en su fuga.

—Durante la ausencia de un asiático, le robaron de su domicilio un baúl con ropa y otros objetos, ignorándose quién ó quiénes sean los autores de este hecho.

—Detención de un pardo, por aparecer como autor de la herida grave inferida á un individuo blanco el día 28 del mes próximo pasado

—Han sido reducidos á prisión tres individuos blancos, como autores del asalto y robo á mano armada, en la persona de un asiático que navegaba en un bote, y de cuyo hecho tienen conocimiento nuestros lectores

—Fué detenido un individuo blanco, que trató de envenenar con estricnina á tres menores.

—Dos morenas *non sanctas* fueron detenidas por robo de dinero á un individuo blanco.

—Además han sido detenidos 24 individuos por diferentes causas y delitos.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACÓN.—No hay función.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía lírica española. Función por tandas.—A las ocho: *La Gran Vía*.—A las nueve: Primer acto de *La Reina de Córcega*.—A las diez: Segundo acto de la misma.

TEATRO DE CERVANTES.—Compañía de zarzuela y bailes.—A las ocho: *Quid pro quo*.—A las nueve: *Un cuento de Boccacio*. A las diez: *Congreso fémenil*.

TEATRO "HABANA."—Compañía de bufos. Funciones por tandas. A las ocho: *Quien toca el violón*.—A las nueve: *La vida de la mulata*.—A las diez: *El Novio de Doña Inés*.

EL TIRO VIVO.—Calle de Neptuno frente al Parque Central. Función por tandas. Tiroli, carreras de sortijas, torneos, salón teatro, títeres, prestidigitación. Los domingos y días festivos, *matinées* con obsequios para los niños. De una á tres.

PANORAMA DE SOLER.—Plazuela del Monserrate Gran variedad de vistas. Siluforama. *Marionets*. Autómatas mejicanos. Exhibición todas las noches. *Matinée* los domingos y días festivos.

Seccion de Interés Personal.

FLUSES POR MEDIDA A doblon

LA PALMA. 53 MURALLA 53

Ca 1347 P 1-8

VIVA ARAGON.

Grandes fiestas religiosas á la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza que se celebrarán el próximo 12 de octubre, en el hermoso templo de la Merced.

Los aragoneses y personas devotas que gusten contribuir con su óbolo para la celebración de actos cultos, sin igual en magnificencia en la isla de Cuba, por el amor que profesamos á nuestra Excelsa Patrona, pueden ocurrir al Bosque de Bolonia, Obispo 74, y á la cerería Nuestra Señora de Regla, Muralla 69, que son los encargados de la recolección

Habana, septiembre 27 de 1888.—El Secretario, *Santos Gil*. C 1474 P 10-27

Se ha extraviado un cachorro de Terranova, de cuatro meses, color blanco, orejas oscuras y una mancha del mismo color en el anca, entiende por Apolo. Se gratificará al que tenga la bondad de entregar o en Obrapía 55, Teniente Rey 15 ó en el Vedado, calle 7, número 52.

C 1484 P 5a-28 5d-29

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 3 DE OCTUBRE.

San Cándido, mártir, y San Eguico, confesor.

San Cándido, mártir. En este día hace conmemoración el martirologio romano de San Cándido, de quien no nos dicen los escritores de sus actos otra cosa, que padeció martirio en Roma, sin señalarnos la época; pero si se atiende á la deposición de su cuerpo en el cementerio de Urso Pilosa, sito en el camino Pirtanense, cuya construcción no es anterior al siglo III los escritores de aquellos piadosos monumentos, por lo que debemos inferir el tiempo de su pasión antes del siglo III y no después del IV.

El motivo de la memoria de este mártir de Jesucristo, en España, es el de la traslación de sus reliquias al reino, concedidas con otras de varios santos, por el papa Urbano VIII á fray Juan de la Anunciación, titulatario descalzo, para que enriqueciese con ellas los monasterios de su orden: á cuyo fin las dió este á fray Diego de Jesús, ministro general del mismo orden, para que las distribuyese, quien en el reparto dió las de San Cándido á el convento de la Solana en la Mancha, donde se le tributan el culto y veneración correspondiente.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias las de costumbre.

Parroquia de Guadalupe

Solemnes cultos á Ntra. Sra. de la Caridad.

El 4 al anochecer dará principio la novena y el 5 á las siete de la mañana las misas solemnes.

La bandera se izará el jueves á las doce del día con música y fuegos artificiales.

Se invita á los fieles á estos solemnes cultos.—A. M. G. 12434 3 3

Parroquia de Nuestra Sra. del Pilar.

SOLEMNES CULTOS EN HONOR DE LA EXCELSA PATRONA DE ESTA IGLESIA.

Día 3 de octubre.—Dará principio el novenario con misa cantada todos los días á las siete y media; y por la noche á las seis se rezará el santo rosario y la novena con sermón, salve, letanías y despedida con orquesta.

Día 11.—Gran salve á toda orquesta al oscurecer.

Día 12.—Comunión general á las siete y media y solemne fiesta con sermón á las ocho, ocupando la sagrada cátedra un distinguido orador.

Estos cultos se verificarán á expensas de la señora camarera.

Se suplica encarecidamente á los feligreses de esta parroquia en general y á los devotos de la Santísima Virgen en particular la asistencia á tan piadosos actos.

Los oradores serán los siguientes:

Día 3.—Dr. D. Mariano H. Guillén, canónigo magistral.

Día 4.—Dr. D. Manuel Espinosa, canónigo penitenciario.

Día 5.—D. Luis Escalona, capellán castrense.

Día 6.—Ldo. D. Pedro Francisco Almansa, prebendado.

Día 7.—El Rdo. P. Santiago Guezuraga, S. J.

Día 8.—El Sr. D. Alfredo Caballero, cura párroco de Casa Blanca.

Día 9.—Sr. D. Narciso Navarro, capellán castrense

Día 10.—Sr. Ldo. D. Pedro Francisco Almansa.

Día 11.—Dr. D. Manuel Espinosa.

12447 4-3

Iglesia de la V. O. T.

DE SAN FRANCISCO DE ASIS.

El día 4 del presente mes se celebrará en dicho templo la fiesta del S. P. S. Francisco que anualmente tributa la Congregación en la víspera, al oscurecer se cantará salve solemne y á las 8½ del día citado se dará principio á la fiesta solemne con orquesta, estando el panegírico á cargo del Reverendo Padre D. Pedro Muntada Rector de las Escuelas Pías, y se suplica la asistencia á todos los hermanos y hermanas de la referida O. T. y también á los devotos del Serafín ilagido.—El Presidente. 12363 4-2

J. H. S.

Iglesia de Belén.

Deseando como hijos de la Iglesia secundar los deseos de N. S. P. León XIII, todos los días del mes de octubre se rezará en esta iglesia el Santo Rosario antes de la misa de las ocho.

Hay concedidas indulgencias parciales y una Plenaria confesando y comulgando.—A. M. D. G.

12382 1-1a 3-2d

Mes del Santo Rosario en S. Felipe Neri.

Desde el día 1º de octubre hasta el 2 de noviembre se rezará el Sto. Rosario después de la Misa de 8, rogando por las intenciones de N. SSmo. Padre. Hay concedidas Indulg. parciales y una Plenaria confesando y comulgando, 12260 4-28

✝

R. I. P.

Debiendo verificarse el viernes 5 del actual en la iglesia de San Felipe Neri, á las ocho de la mañana, honras fúnebres por el eterno descanso del alma del

Sr. D. Francisco Autran y Pereda,

fallecido el día 30 de julio próximo pasado, los que suscriben, hijo, hijos políticos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan concurrir á tan religioso acto, favor al que vivirán eternamente agradecidos.

Habana, 2 de octubre de 1888.

Francisco Autran y Eren—Antonio Salmones—Enrique Dias.

Cn 1502 3-3

✝

E. P. D.

SEGUNDO ANIVERSARIO

del fallecimiento de la Sra.

Dª Petrona Rodríguez de Casanova.

El miércoles 3 del corriente, á las ocho de la mañana, se celebrarán oficios fúnebres en sufragio del alma de dicha Sra. en la iglesia del Espíritu Santo

Los Sres. sacerdotes que apliquen el santo sacrificio de la misa dicho día en la referida iglesia recibirán la limosna de un escudo en oro.

12339 2 2

✝

E. P. D.

D. Francisco Montalvo y de la Cantera

HIJO DE LOS EXCMOS SRES CONDES DE CASA-MONTALVO.

Falleció en Santander el día 13 de septiembre de 1884.

Y dispuestas honras fúnebres por el descanso de su alma el miércoles 3 del presente octubre, á las ocho de la mañana, en la iglesia de la Merced, su afligida madre, abuela, hermano Sr. Conde de Casa-Montalvo, hermanas, primos y demás familia, suplican á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en dicho día 3 en la expresada iglesia de la Merced se aplicarán por el alma del finado

12391 1a-2 1d 2

CIRCO DE LA PLAZA

DEL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1888.

SERVICIO PARA EL DIA 3.

Jefe de día.—El E. S. Coronel del 1er Batallón de Artillería Voluntarios, D. Antonio C. Tolleda.

Visita de Hospital.—Bon. Ingenieros de Ejército.

Capitanía General y Paradas. 1er Batallón de Artillería Voluntarios.

Hospital Militar.—Bon. Ingenieros de Ejército.

Salesa de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Francisco Sobredo.

Imaginaria en idem.—El 1º de la misma, D. José Mesa.

Es copia.—El Coronel Sargento Mayor, *Juan Emo Salas*.

GANADO.	Número	Kilos.	Sobrantes	Precios.	Precios en las cuestas.
Sacas del país	193		194	4.45	75 cts. k.
Bueyes	20	34,885	...	B.B.	Mas limpia..... 25 cts. k.
Terneros	51	Kilos.	...	4.35	Fiele..... 20 cts. k.
Novillos toros	...	...	...	B.B.	Mas limpia..... 25 cts. k.
	264		104	4.55	Fiele..... 20 cts. k.
				B.B.	Mas limpia..... 25 cts. k.
				4.65	Fiele..... 20 cts. k.
				B.B.	Mas limpia..... 25 cts. k.
				4.75	Fiele..... 20 cts. k.
				B.B.	Mas limpia..... 25 cts. k.
					Carne con huesos..... 70 cts. k.
					Carne con huesos..... 70 cts. k.
					Fiele..... 20 cts. k.
					Mas limpia..... 25 cts. k.
					Carne con huesos..... 70 cts. k.

RASTRO DE GANADO MENOR.	Número	Kilos	Sobrantes	Precios.	Precios en las cuestas.
Carneros	18	88	37	4 0	Cuarto 4 c. 80 cts. k.
Corderos	101	2867	561	4 80	Manta 4 c. 80 cts. k.
					Mas..... 1-10 cts. k.
					Costilla..... 1-40 cts. k.
					Carnero..... 80 cts. k.

Habana, 29 de setiembre de 1888.—El Administrador, *Guillermo de Erro*

COMUNICADOS.

E. ROMAGUERA.

ESTABLECIMIENTO DE GIMNASTICA Y DUCHAS.

COMPOSTELA N. 111 Y 113

entre Sol y Muralla.

Cuota mensual, $3 B.

Taquillas en propiedad, $1 B.

12097 13-24

CENTRO GALLEGO.

Sección de Instrucción.

Autorizado por la Junta Directiva y de acuerdo con lo que prescribe el Reglamento de esta Sección, el Sr. Director ha dispuesto la apertura de Matrícula de las asignaturas que se cursan en este Instituto, y que son las siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética elemental, Gramática castellana, Aritmética Mercantil, Teneduría de libros, Francés, Inglés, Aritmética y Algebra elementales, Geometría y Trigonometría elementales y Dibujo lineal. Además se aumentan en el próximo curso las de Retórica y Poética, Latín, Historia y Geografía comercial.

La inscripción dará principio el 15 del corriente, de 7 á 9 de la noche, en la Secretaría de la Sección.

Habana, 14 de septiembre de 1888.—El Secretario, *Jesús Mª Cuula*.

Cn 1427 244-16S

MADRID

Septiembre 27 de 1888.

519.....	300	11114.....	300
1011.....	300	11409.....	300
1012.....	300	12116.....	300
1017.....	300	12116.....	300
1517.....	300	13512.....	300
1518.....	300	14009.....	2000
2012.....	300	14710.....	80000
2034.....	300	14011.....	2000
2501.....	300	14113.....	300
2818.....	300	14415.....	300
3017.....	300	14419.....	200
3111.....	300	15011.....	300
4012.....	300	15114.....	300
4195.....	20000	15420.....	300
4518.....	300	15517.....	300
5014.....	300	16010.....	300
5016.....	300	16115.....	300
6214.....	300	16416.....	300
6118.....	300	17017.....	300
6420.....	300	17215.....	300
6519.....	300	18218.....	300
7013.....	300	18418.....	300
7813.....	300	19111.....	300
7512.....	300	19320.....	2500
7518.....	300	19509.....	300
8005.....	300	19510.....	300
8009.....	300	19517.....	300
8212.....	300	20111.....	300
8410.....	300	20112.....	300
8412.....	300	20513.....	300
9016 dudoso	300	21012.....	300
9314.....	300	21018.....	300
9318.....	300	23181.....	1250
10215.....	300	23185.....	40000
10920.....	300	23186.....	1250
11112.....	300	24118.....	300

Se pagan en el acto por Manuel Gutierrez, Salud n. 2.

MADRID

El siguiente sorteo octubre 9.

Premio mayor 400.000.

LOUISIANA.

El siguiente sorteo octubre 9.

Premios mayores.

Premio 1º.....	300,000
idem 2º.....	100,000
idem 3º.....	50,000
idem 4º.....	25,000
2 de.....	10,000
5 de.....	5,000

Se pagan todos en el acto por Manuel Gutierrez, Salud n. 2.

Cn 1484 alt 4-28 4-29d

MADRID SETIEMBRE 27

Premio mayor

14010 DOS SERIES 160.000

SUSCRITO

y se paga en el acto por

MANUEL GUTIERREZ, Salud 2.

Cn 1478 9-27a 4 28d

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. L. FRAU,

MEDICO-DOSIMETRA.—Especialista en las enfermedades nerviosas, reumáticas, gotosas, herpéticas y estomacales, por el método Dosimétrico, que tantos lauros tiene ganados en todos los países civilizados.

Consultas de 12 á 2 y de 6 á 7 tarde.

Gratis á los pobres, martes y viernes, de 11 á 12.

SAN MIGUEL 89.

12418 8-2

Florentina Morey de Rodríguez,

COMADRONA FACULTATIVA.

Aguacate nº 104, entre Teniente-Rey y Amargura.

12318 4 30

Dr. Francisco Giralt.

ESPECIALISTA EN AFECCIONES DE LOS OIDOS.

Consultas de 12 á 2.—Obrapía número 93.

11204 8 30

Dr. Em. Ferrer Picabia

ABOGADO

De regreso en San Ignacio 24 (cal ejón del Chorro), altos, de 12 á 3 12281 26 29St

Colegio de Cirujanos-Dentistas de la Habana.

Director: D. I. ROJAS.

LAMPARILLA 74, ALTOS

Queda abierta la matrícula durante el tiempo regimentario, conforme á lo dispuesto por Gobierno General en 25 de diciembre de 1885.

12234 26 28St

DENTISTA

DR G. A. BETANCOURT, Cirujano-Dentista de la Facultad de Filadelfia é incorporado en la Real Universidad de la Habana, tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela y al público en general que sigue confeccionando las dentaduras parciales, sin el auxilio de las planchas en el cielo de la boca por un nuevo sistema (Bridge Work): Coloca coronas de dientes y muelas en las raíces naturales, por medio de espigas metálicas de su invención; transplanta y reimplanta dientes ó muelas naturales, y por último, practica todas las operaciones y cura las enfermedades de las encías y demás órganos de la boca concernientes á su profesión etc. Aguacate 108, de 7 de la mañana á 5 de la tarde.—NOTA.—Advierte al público que todos los trabajos que se ejecuten en este gabinete, tanto en la parte operativa, como en la mecánica son de primera clase. 11435 15-20 St

A LOS SRES DENTISTAS

El "Hueso artificial" del Dr. Betancourt para obturar las caries de los dientes y muelas, tanto temporales como permanentes, se venden Aguacate 108 entre Teniente-Rey y Muralla.

11938 15-20 St

PRENDES

MEDICO-CIRUJANO

Especialidad en enfermedades SIFILITICAS Y VENEREAS, CURACION DE HIDROCELES sin el empleo de la tintura de iodo, y sin la *extracción del líquido. Procedimiento* operatorio *sencillísimo* y que viene empleando con brillante resultado hace dies años.

Inquisidor 6.—Consultas de 11 á 1 de la tarde y de 6 á 7 de la noche. 11153 15-2 St

RAMON BARINAGA

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle de Neptuno 70, altos; con esa calidad asuntos del Tribunal Superior.

12120 15 25St

CURA

DE LAS QUEBRADURAS.

El paciente no debe comprar bragueros ni aparatos sin esta garantía por escrito. Requisitos de la retención, alivio y cura cuando es posible, y el paciente que á los dos meses no le convengan los aparatos ó bragueros que se le devuelva su importe, si no quiere verse estafado el paciente, á esto responde J. Gros.

SOL NUM, 83.

12098 15-25St

Dr. J. RAFAEL BUENO,

MEDICO-CIRUJANO

Obrapía 57. Consultas de 12 á 2.

Director de La Benéfica.

11930 20-20 S

DR. GARGANTA,

LAMPARILLA 17. Horas de consulta de 11 á 1, Especialidad: Matriz, vías urinarias, laringe y sifilíticas.

Cn 1338 1-8

FEDERICO MORA.

ABOGADO.

Ha vuelto á hacerse cargo del despacho de su bufete Consultas, de 11 á 3 Teniente-Rey nº 104.

11984 26-21 St

CRISTOBAL DE LA GUARDIA

ABOGADO. Cuba 44.

11548 27-12 S

Mme. MAGDALENA,

Comadrona de primera clase de la Facultad de París, se ofrece al público en general, calle de Neptuno n. 2. Precios módicos. 11817 27 78

F. N. Justiniani Chacón.

Dentista-Médico Cirujano.—De regreso de su viaje á los Estados Unidos, se ofrece á sus amigos y al público en general; Salud 42 entre Campanario y Lealtad 10696 29-30Ap

Josefina Llosas de Roca,

comadrona facultativa.

Ofrece sus servicios Egido n. 1, esquina á Muralla.

11299

CHAGUACEDA

CIRUJANO-DENTISTA.

Prado 79, A. entre Virtudes y Animas. Consultas y operaciones de 9 á 4. Cn 1375 26-6 S

DR. ESPADA.

REINA N. 3.

El Dr. Espada ha trasladado su domicilio á Reina 3. Especialidad. Enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel. Consultas de 2 á

MAS BARATO QUE TODOS
LA FILOSOFIA
PRIMERO QUE TODOS
LA FILOSOFIA

Y SIEMPRE A VANGUARDIA POR SALVAR VUESTROS INTERESES

LA FILOSOFIA, NEPTUNO Y SAN NICOLAS.

Aquí tiene instalados LA FILOSOFIA sus grandes almacenes de tejidos y novedades con grandes ventajas para este pueblo.
Que son infructuosos cuantos esfuerzos hagan TODOS los que con nosotros contienden.—Eso es innegable. Luego, está demostrado que *LA FILOSOFIA* es un SOL imposible de eclipsar.

PARA MUESTRA BASTA.... UN RENGLON

Lanillas japonesas, á real.
Ovanes hilo puro, á 2 reales.
Nudos de seda "Silvani" á 3 reales.
Olanes superiores, á real.
Gasas de seda todos colores, á 4 reales.
10 000 piezas tiras bordadas, á real.
Toallas superiores, á real.

El invierno se aproxima y no está demás esta advertencia.

LA FILOSOFIA tiene este año el mejor surtido de artículos para esa estación. Los precios, ya lo hemos dicho, sin competencia. Tened esto presente para cuando el caprichoso NORTE nos haga la visita prometida.

MAS BARATO QUE TODOS **LA FILOSOFIA.**

Primero que todos LA FILOSOFIA Neptuno y San Nicolás.

Cu 1501 alt 4-2a 2-31

SE COMPRAN MUEBLES

por lotes ó por piezas, pagando bien, como también un pianino para una profesora para estudios, se prefiere de Playel: mueblería Reina n. 2 entre Amistad y Aguila. 12332 4 30

San Miguel 62

Se compran muebles en todas cantidades que pagamos á buenos precios, por necesitarlos para mandar á Sagua. 12031 10-22

PERDIDAS.

PERDIDA. EN LA TARDE DEL DIA 7 DEL mes próximo pasado, se ha extraviado desde la calzada de Galiano esquina á Animas á San Lázaro esquina á Crespo, una carpetica que contiene algunos documentos de voluntario, es de figura de libro y está amarrada con cintas rojas; la persona que la entregue en Monte 89 se le gratificará generosamente y se le agradecerá muchísimo.
12362 4 2

Casas de salud, hoteles y fondas

HOTEL SARATOGA.

MONTE 45.

REGENTA DE EL, Dr ROSARIO DE ALIART

Situado frente al Campo de Marte, próximo á los Parques.

Hermosas habitaciones frescas y ventiladas para hombres solos y matrimonios, habiendo algunas desalquiladas en la actualidad.
Son muy conocidas sus buenas condiciones de vistas y ventilación, así como su esmerada asistencia y módicos precios. 12140 5-3

Hotel Gran Central, Virtudes esquina á Zulueta—En este nuevo y cómodo hotel encontrarán familias y caballeros hermosas habitaciones con vista al Parque Central: con y sin asistencia. Precios muy módicos. 12101 4 2

ALQUILERES.

Se alquila la casa de alto y bajo, situada en la calzada de Galiano número 24, entre Virtudes y Animas; en el 26 está la llave y en la calzada del Monte número 5, darán razón para su ajuste.
12454 8 3

SE ALQUILA

en $38 oro, la hermosa casa-quinta, construida á la americana, situada en la calle de Alejandro Ramírez núm. 3. Informarán en el escritorio de Henry B. Hamel y Cº, Mercaderes n. 2. 12417 8-3

UN ALTO

muy cómodo y fresco, con entrada independiente, agua y lámparas para gas, en una otra mensual, á matrimonio sin niños. No se da la azotea. Crespo número 10. 11421 4-3

ÁGUILA 78.

Se alquilan habitaciones altas á la brisa, con asistencia ó sin ella. Aguila número 78.
12435 4-3

SE ALQUILA

en Prado número 105, un buen local en la planta baja propio para un almacén, por su capacidad; dos puertas á la calle: se da barato.
12452 8-3

Inquisidor 48.

Se alquila en tres onzas oro: informarán San Ignacio n. 16: la llave se encuentra en la bodega inmediata
12449 8 3

En módico precio: en casa de familia decente se alquila un hermoso salon alto, claro y fresco, propio para bufete ó escritorio, por sus condiciones, con asistencia ó sin ella. Aguiar 70, entre Empedrado y Tacón. 12425 4-3

13, O'REILLY, 13

Se alquilan frescas y hermosas habitaciones altas y una cocina. 12143 4 3

SE ALQUILA

la muy fresca casita San José número 5, con agua, gas y cloaca. Informarán en el almacén de planos Amistad número 90, esquina á San José.
12434 6-3

Hermosas habitaciones todas á la calle para familias ó caballeros solos, la comida como se pida. Zulueta 36, esquina á Teniente-Rey.
12436 8 3

137—COMPOSTELA—137

Se alquilan habitaciones altas muy frescas, entrada libre. Se venden dos farolas y un cachorro de Terranova de 4 meses. 12155 6-3

Se alquila la casa calle de Cuba núm. 34, compuesta de sala, saleta, cinco cuartos corridos y uno al fondo, comedor, buena cocina y llave agua, dos cuartos altos con inodoro y azotea, también con agua; impondrán en la misma de 12 á 3, y en Cuba número 57, altos 12451 4 3

CARMELO—Se alquila con fiador la bonita casa Calle 11 n. 89, con sala, comedor, cinco cuartos, cocina y tres cuartos de criados, con agua abundante: impondrán en el n. 97 ó Habana Concordia 7.
12444 8 3

CUATRO HABITACIONES

Se alquilan 4 personas de moralidad en la casa calle de Bernaza 43, en la misma impondrán.
12392 5-2

SE ALQUILA

la casa-quinta Sta. Rita, situada en la calzada Cerjimar á cuatro cuadras distantes de Guanabacoa, con buena casa de vivienda, cochera, caballeriza, terreno fértil y sembrado de hortaliza y árboles frutales—Galiano núm. 63. 12368 4-2

EN EL CERRO

se alquila en dos y cuarto onzas oro la bonita casa de alto y bajo, mamposteria, calle de Filgueras n. 25 á una y media cuadras del parque del Tulipan: en el nº 17 de la misma calle impondrán. 12367 6-2

Se alquila la casa Peñalver 69, compuesta de sala, comedor, espacioso patio, agua, siete cuartos y accesorias independiente en un módico alquiler. Virtudes número 35 darán razón. 12398 4-2

AGUIAR 101

Se alquilan frescas y hermosas habitaciones altas y bajas, con asistencia ó sin ella, y también con caballerizas, con vista á la calle y entrada á toda hora.
12346 6-2

SE ARRIENDA UN POTRERO

de mas de 7 caballerías de muy buenas tierras todas cercadas de piedra y sus cuartones, con magnífica aguada que se responde á permanente, al lado un ojo de agua y también un buen pozo del que no se hace uso por la abundancia de aguas, tiene un gran palmar para forraje una gran cría de puercos, dos casas de viviendas en muy buen estado de mampostería, tablas y tejas, la una capaz para más de una regular familia y otra mas chica nueva con un gran frutal de todas clases, su situación es de muy fácil comunicación como no la hay mejor por estar situada en el mismo paradero de Rancho Boyeros á 35 minutos por el tren, y por calzada á tres leguas hasta la misma finca, tiene una entrada mensual de más de ochenta pesos muy segura de pisto de animales y puede duplicarse esta cantidad: no hay necesidad de caballería ni carruaje para llegar á la finca. Informará su dueño en la misma finca. 12370 4-2

Se alquila

en $30 oro, la casa Compostela 33, de 2 ventanas, sala, 4 cuartos, comedor, buen patio, espaciosa cocina y gas. La llave en la otra puerta n. 35, é informarán Lamparilla 93. 12377 4-2

TACON 2, TACON 2.

En casa de familia respetable se alquilan tres hermosas y frescas habitaciones con vista al mar, con toda asistencia á un matrimonio sin niños ó caballeros. Tacon 2, entre O'Reilly y Empedrado, á media cuadra de la Capitanía General: (se desea traigan buenas referencias.) 12337 4-30

En casa particular se alquilan habitaciones altas á la brisa con balcón á la calle y las comodidad es que se deseen á personas decentes y con referencias. Zulueta 3 frente al Parque Central y Propaganda Literaria. 12312 4-30

SE ALQUILA

la casa calle de la Picota n. 26 en treinta y cuatro B.B. La llave en el estabio de la esquina y dan razón en la calle del Obispo esquina Aguacate El Fénix.
12297 4-30

Vedado

Se da en alquiler por seis meses una magnífica casa calle 9 n 48 informarán.
12303 5-30

SE ALQUILAN

dos hermosos cuartos, una gran cocina y un zaguan en Concordia 5 entre Aguila y Amistad.
12314 4-30

Se alquila la bonita y espaciosa casa número 152 de la calle de Escobar, entre Salud y Dragones, capaz para una numerosa familia y acabada de reparar y pintar. Cuba 50. 12327 4 30

O'REILLY 72

Se alquilan hermosas habitaciones con toda clase de asistencia. 12379 4 30

SE ALQUILAN

los magníficos altos de la casa calle de Bernaza 39 y 41, con cuantas comodidades puedan desearse y precio módico: en la misma impondrán.
12323 5-30

GANGA.

Se alquila para establecimiento la casa Galiano 57. El dueño Gamba y Cº Mercaderes 23.
12326 4-30

SE ALQUILAN

dos accesorias que hacen esquina, juntas ó separadas, Luz 77 está la llave y dan razón á todas horas.
12335 4-30

Se alquilan los bajos de la casa Cuba n. 53, situada en el punto más céntrico de los negocios, con magnífica sala para escritorio y varios cuartos para almacén ó lo que se desee. En la misma informarán á todas horas. 12316 4-20

OJO.

Se alquilan magníficas y ventiladas habitaciones altas propias para familia y también cuartos para hombres solos. Animas esquina á Manrique.
12328 12300 4-30

SE ALQUILAN

en $40 billetes los bonitos altos de la casa calle de Egido 105, compuestos de 3 cuartos, sala, comedor, cocina, azotea y demás, en los bajos de la misma está la llave, su dueño Jesus María 10 altos.
12238 4-30

Ojo al que le convenga.—Habitaciones altas y bajas, claras y frescas se alquilan á precios módicos para bufetes de médicos ó abogados, para escritorios, matrimonios sin niños ó caballeros solos. El punto es céntrico é inmejorable por la comodidad del trasporte. Empedrado 42 cal esquina al parque de San Juan de Dios. 12290 4-29

Obrapía 68, altos.

Dos habitaciones en el entresuelo independientes y dos en el alto con agua, gas y todas las comodidades: no es casa de huéspedes, entrada á todas horas.
12299 5-29

Se alquila para un matrimonio sin niños un hermoso cuarto alto con frente á la brisa, tiene su cocina, agua y servicio, entrada á todas horas, hay además cuartos bajos muy cómodos, en el mejor punto n. 42 de la calle de Villegas, dos cuadras del Parque y teatros, hay llavín y agua de Vento.
12279 4-29

Se alquilan los hermosos principales de la casa Prado número 87, compuestos de sala, antesala, cuatro cuartos, saleta, galería, cuarto de baño, cocina é inodoro. También se alquilan tres caballerizas, cochera y cuarto del cochero
12291 4-29

HABITACIONES AMUEBLADAS.

Se alquilan muy frescas y ventiladas, á 18, 20 y 25 pesos billetes; otras con vista á la iglesia del Cristo, á 15 pesos oro, con asistencia y entrada á todas horas Lamparilla número 63, esquina á Villegas.
12292 4 29

VEDADO.

Se alquila la espaciosa casa calle B n. 6: tiene sala, saleta, zaguán, corredor, siete habitaciones, cocinas, caballeriza, pluma de agua y algibe, jardín con llave de agua, en el bajo precio de tres onzas oro, con fiador.—En la misma tratarán hasta el día primero de octubre, de siete á diez de la mañana y de las cuatro en adelante de la tarde. 12262 4 29

Se alquilan en el barrio del Cerro dos casas, una en la calzada 564, para una numerosa familia, gran baño, árboles frutales y mucho terreno que puede explotarse con buen resultado, regadío natural, pues la zanja Real atraviesa el terreno. Otra calle de la Rosa n. 11, á cinco minutos de la Habana por el ferrocarril de Marianao: informarán Rosa 13, ó Mercaderes 22, bajos.
12212 8 28

SE ARRIENDA

la estancia "Beatriz," en Arroyo Naranjo, compuesta de una caballería de tierra y en la calzada de Vento. Informarán Obrapía 14. 12110 16-26St

Se alquila

la casa Virtudes 153, al frente está la llave. Informarán Obrapía 14. 12139 8-26

SE ALQUILAN

los frescos bajos plaza del Cristo, Lamparilla núm. 78 todo de mármol, agua de Vento y con toda clase de comodidades. 12029 15-22 St

VENTAS
de Fincas y Establecimientos.

EN $3,500 LA BONITA CASA CALLE DE VELASCO núm. 5, entre Habana y Compostela, con 4 hermosos cuartos, buena sala, cocina y baño de azulejos, persianas, agua, con suelos finos; otra Cerro, Peñon número 20, con tres cuartos, gana $20 en 500 pesos oro. Aguacate 12. 12414 4-3

EN $700 ORO

libres para el vendedor, se vende una buena y cómoda casa en la calle de Cádiz núm. 89, compuesta de sala, comedor, un cuarto bajo y dos altos con balcón, los altos de ladrillo y casi toda nueva, sin gravamen: su dueño calle de Luz n. 8, en el barrio de J. del Monte
12418 15-3

POTRERO

Se vende uno de 6 caballerías en la calzada, con fábricas, aguada, arboleda, terreno excelente de tabaco; dista una legua de Artemisa Obispo 30, Centro de Negocios. 12145 4-3

SE VENDEN DOS CASAS UNA CALLE DE Moreno n. 38, en $1,700 btes. Otra calle de Armonía n. 11 $700 btes. En el Carmelo calle 5ª esquina á 8, solar n. 1, impone su dueño.
12426 4-3

ATENCION COMPRADORES DE CASAS DE Vecindad; ojo á la ganga; se vende una casa de mampostería, azotea, losa por tabla, agua redimida; libre de gravamen; 28 habitaciones; gana de alquiler 220 pesos billetes; hay bodega, su último precio sin rebaja 3,500 pesos oro. San José 43. 12350 4-2

SE VENDE EN $1,300 UNA CASA DE ALTO Y bajo de azotea en la calle de la Gloria; en $1,000 una idem Chacón; en $3,000 una idem Industria; en $3,000 una idem Neptuno; en $3,000 una idem Crespo en $3,000 idem Animas; en $3,000 Manrique. Concordia 87. 12389 4 2

SE VENDE LA CASA DE ALTO Y BAJO DE la calle de Paula números 72 y 74, se puede ver de 10 de la mañana á 4 de la tarde y tratarán de su precio calle de Compostela n. 169.
12351 4-2

SE VENDEN CASAS EN 45,000, 37,000 25,000, $20,000. 18,000, 14,000, 8 000, 12,000, 5,000, 4,500, 3,500, 15,000, 10,000, 23,000, 7,000, 9,000, 2,000, 1,500 3,000, 11,000 pesos oro; las hay de esquina con establecimiento; están situadas en los mejores puntos de la Habana; más 5 fincas de campo. San José 48.
12348 4-2

ATENCION—SE VENDE UNA DE LAS MEJores cantinas de la Plaza del Vapor, solo se vende porque su dueño no puede atenderla, hace buen diario. ¡Vista hace fe! También se venden 5 casas de esquina y 12 de 2 ventanas, más 8 casitas y 3 en el Vedado. Campanario 128. 12349 4-2

UNA CASA CALLE DE LA ESTRELLA recien construida con sala, saleta, 4 habitaciones bajas, alto al fondo gas, agua, cloaca y libre de gravamen con un año de gracia: informes Oficios 74 á todas horas. En la misma se alquila un entresuelo á la calle. 12360 8-2

SE VENDEN BODEGAS EN 14,000—12,000—$7,000—9,000—2,000—4,000—6,500—2,500—1,000 pesos billetes. Café con billar en 6,000—8,000—5,000 5 000—4,500—3,8 0. Cafetines en 2,000—3,500—1,500. Fondas en 9 000—5,000—4 000. Panadería en 6 000. Carnicería en 2.000. Barbería 2,000.—1 sastrería, un hotel: San José 48. 12351 4-2

SE VENDEN

cuatro casas sin reparar, en pérdidas, están alquiladas en $152 mensuales B.B. con inquilinos estables y buena paga, en el Calabarar, calle de Metreles n. 24, 26, 28, 30, Se reciben ofertas en el Cerro 853.
12389 4-30

SE VENDE

una estancia entre los barrios de Jesús del Monte y Luyanó, libre de gravámenes. De los demás pormenores impondrán en la calle 5ª del Vedado, n. 25.
12266 4-29

SE VENDE

un tren de lavado, en bastante proporción. Informarán calle de Aguacate número 124.
12237 6-28

COMO GANGA. SE VENDEN DOS CASAS Merced y Vives, sin intervención de corredor: informarán Galiano 64, mueblería; tambien se vende un bote nuevo á propósito para rios y lagunas con todos sus enseres. 12201 8-27

TREN DE LAVADO.

Se vende uno, en bastante proporción. Informarán en el taller de platería situado en la calle de Villegas, entre las de Obispo y O-Reilly.
12135 8-26

SE VENDE UNA CASA EN EL BARRIO DEL Monserrate de 8 vs. frente por 40 de fondo, cuatro cuartos bajos y uno alto, de mampostería y azotea en $4,000 oro; otra en Jesús del Monte en $2,500 btes.; de más pormenores Dragones 29, de 7 á 11 de la mañana. 12132 8-25

SE VENDEN

dos casas en el Cerro, ambos de construcción americana, la una en la calle de Zaragoza con el n. 14 y la otra en la de Falguera con igual número: informarán Aguiar 108½, Habana. 12096 8 25

GANGA

Se venden las casas Obispo n. 38, San Nicolás n. 2 y solares en el Cerro y Jesús del Monte con sus fábricas. Informarán Muralla 79, Mendáez, Villar y Compañía. 11921 30-20St

DE ANIMALES.

GUANABACOA, CUARTON BIGARIO, FINca de D. José María Fernández, se venden vacas recien paridas, otras para parir, un buen toro de padre, todos buenos. 12448 5 2

SE VENDE

un excelente caballo americano, color dorado, de buen brazo y gran trotador; trabaja solo y en pareja. Teniente-Rey n. 62, de 10 á 12 y de 4 á 6.
12413 5 3

SE VENDE

un potro buen caminador. A. del Norte número 40.
12352 8-2

Se vende

un mulo de buena alzada, de tres años, y una mula maestra de tiro. Villegas 112 puede verse.
12316 8-27

DE CARROAJES.

UNA DUQUESA NUEVA Y DOS USADAS.
Un milord nuevo y otro de medio uso.
Un faeton de fuelle corrido, 4 asientos.
Un compé chico y otro de 4 asientos.
Un tilbury fuerte y barato.
Un tronco de arreos con hevillage dorado.
Todo se vende barato y no hay inconveniente en tomar en cambio otros carruajes.
SALUD NUMERO 17.
12141 5 3

SE VENDE

una preciosa carretela vestida y pintada de nuevo, muy ligera, de corte elegante, y es da muy en proporción, lo mismo que un tronco de arreos. En Amistad n. 83. 12128 8 3

UN VIS-A-VIS DE UN FUELLE DE QUITA y pon, muy fuerte y elegante, respondiendo que no tiene comején. Se da baratísimo. Manrique 116, casi esquina á Dragones. 12103 4 2

Ganga

Se vende una duquesita moderna que costó $1,200 en oro; un caballo americano buen trotador y muy sano que costó 45 onzas en oro; ademas limonera, una manta nueva para el caballo, funda del carruaje, ropa de cochero y demás útiles del tren. Todo se da en mil pesos en oro, dando un plazo para el pago de la mitad al es persona conocida. Puede verse en la Quinta La Lizarditta, en Marianao; y demás informes Obispo 16 de 12 á 4. 12101 4-2

POR LA MITAD DE SU VALOR SE DA UN milord retocado de nuevo con sus correspondientes arreos y dos bestias, todo en buen estado para trabajar en el dia; último precio doscientos cincuenta pesos btes. Infanta 112 darán razón á todas horas.
12351 4 30

SE VENDE

un bonito caballo de monta, con montura ó sin ella. De ocho á cuatro puede verse en Neptuno 59
12313 4-30

Amargura 54.

Depósito de carruajes.—Se venden un magnífico milord, una duquesa, un precioso quitrín, un vis-a-vis landó, una victoria, una carretela, los dos propios para el campo, también se cambian por otros valores, y varios cueros de vestidora. 12321 4-30

UN MILORD FRANCES DE LOS FABRICADOS expresamente para la fábrica de los señores Contillier, un magnífico estado, se vende en Neptuno número 189. 12295 4 29

SE VENDEN O CAMBIAN POR OTROS COches un elegante vis-a-vis de dos fuelles, una preciosa duquesa remontada de nuevo, otra de medio uso un facton Príncipe Alberto y una duquesa propia para alquiler ó el campo. Aguila 84.
12056 15-23 St

DE MUEBLES.

SE VENDEN TODOS LOS MUEBLES DE UNa casa, siendo modernos y nuevos; también hay un magnífico pianino de Boisselot fils y varias mamparas, lámparas y vajilla; también se alquila la casa que es muy cómoda para una larga familia. Amistad núm. 118. 12397 4-2

UNA CAMA CAMERA

completa de bronce se vende en $50 billetes. puede verse y arreglarse de su precio en Escobar 128 á todas horas, pues su dueño desea irse pronto.
12400 4 2

COMPLETA QUEMAZON

Un juego de sala compuesto de 4 sillones, un sofá y 6 sillas de palisandro con sus dos mesas en $85 btes. 12 sillas de Viena en $30 B; un piano de Pleyel, cuarto cola como pocos; escaparates con y sin espejos; un canastillero como de gusto de palisandro; lavabo con depósito y sin depósito; tocadores, carpeta de comercio y de varias clases; un bonito pianino francés, cosa de gusto; vidrieras de medias un buró y una prensa de coplar; en Reina número 2, frente á la casa de Aldama. 12333 4-30

EXISTE EN EL TALLER DEL VEDADO un considerable número de tanques y gabetas de hierro para agua, guarapo y miel que vendemos á precios muy reducidos. También tenemos 36 taches sistema Marichal, sin serpentín que cedemos á $65 oro uno: hay en que escoger: haremos otros tanques si los que hay hechos no son del tamaño que se quieren: más pormenores los dará en Consulado 30, Juan José Orbea. 11509 21-11 sp.

R. Y. P.

A CONSECUENCIA DEL DUELO QUE TUVO CON

LA CASA PIA,

HA FALLECIDO EN LA MAÑANA DE HOY EL RASTRO DE ESTA CIUDAD, TITULADO

EL CAMBIO.

Los que suscriben, bobos de nacimiento, invitan á todos los monopolistas de muebles usados para que, al medio día de mañana, concurran á la calle de San Miguel, número 62, con el objeto de presenciar la inhumación del difunto y de oir la oración fúnebre que pronunciará un bobo rematado, poniendo de relieve las altas dotes monopolizadoras del muerto y demostrando que éstas trasmigraron en alas del conocido bípedo de Morón al alma del vizcaino de la calle de la Lealtad, el cual, por tal motivo está en extremo. Nosotros, los infrascritos, después de la funeral ceremonia de la calle de San Miguel, le llevaremos personalmente la extrema inyección al vizcaino, vendiendo palanganeros cuadrados, á 1, 2, 3 y $1; jarreros ó tinajeros de persianas, á 4, 5 y $6; mesas de centro cuadradas, que sirven para jugar el tresillo, á 2, 3 y $1; cómodas de caoba, á 4, 5 y $8; aparadores con mármoles y espejos, á 25, 30 y $35, máquinas de coser, á 10, 12 y $15; mesas de noche con mármol, á 8, 10 y $12; mesas de noche sencillas á 2, 3 y $4; relojes de pared á 3, 4 y $5, escaparates á 10, 15 y $20; lámparas para gas á 1, 2 y $3; sillas americanas, amarillas, negras y floreadas á 1, 1½ y $2; sillas de Viena á 2, 2½ y $3; columpios americanos, amarillos, negros y floreados á 5, 5½ y $6: columpios de Viena á 7, 8 y $9; sillones de caoba, fijos, forma Luis XV, lisos, á 8, 8½ y $9; columpios de caoba, del mismo estilo, escultados, á 8, 8½ y $9: sofás de caoba, del mismo estilo, escultados, á 15, 16 y $17; sillas de caoba, del mismo estilo, de doble óvalo y de imitación á palisandro á 3, 4 y $5; sillas de palisandro macizo, del mismo estilo, escultadas, á 4, 5 y $6; sillones y columpios de palisandro á 20, 25 y $30; mesas de noche de palisandro á 20, 25 y $30; escaparates de palisandro, modernísimos y escultados á 100, 110 y $120.

Si con esta extrema inyección, administrada con la ayuda del famoso CAMBIO, no se alivia el vizcaino, le aplicaremos nuestro infalible específico contra los mercachifles de trastes viejos vendiendo,

A LOS NOVIOS,

escaparates de palisandro, de dos magníficas puertas de espejos, enchapados todos de meple, por dentro, hasta en los entrepaños, á $200; buró de señora, toditos de palisandro, á $100; espejos ovalados, de sala, á 40 y $50; camas cameras, vírgenes, imperiales, con grandiosas coronas, toditas de bronce macizo, á $200; camas de hierro, vírgenes también, con columnas muy gruesas y muy bonitos adornos metálicos, á 40, 50 y $60; mesas de correderas de seis tablas, de caoba, con un pié primorosamente escultado á $50; mesas de correderas, de palisandro, con extensión para cincuenta personas, á $100; mesas de mármol con piés de hierro de tres varas de largo por una de ancho, á $80; mesas bufetes con piedra de mármol á $80; cocuyeras de cristal, hermosísimas, de 2, 3 y 4 luces á 30, 35 y $40: escaparates de palisandro, con preciosas esculturas y exactamente iguales á $125; tocadores de palisandro, para señora, á 40, 50 y $60.

Y, por último, si todo esto no basta para salvar al vizcaino de la calle de la Lealtad; si está escrito que tiene que sucumbir en la guerra que declaramos á los monopolistas de muebles usados, entonces le remitiremos oportunamente un catre y dos candeleros con dos velas encendidas para que, descansando alumbrado, pueda ver que no es posible la competencia con un establecimiento que, como el nuestro, no paga alquiler, ni dependientes, ni contribución Al principio de nuestra campaña, suponían que esto era viento; pero hoy ya saben todos que es tempestad y que se aproxima el huracán que dejará en la memoria de muchos recuerdo duradero de estos simples bobos de

LA CASA PIA

PRINCIPE ALFONSO 342.

NOTA.—Por lo mismo que aborrecemos el oro, todos los precios son en billetes.
12340 8-30

LA MAS MODERNA

de todas las máquinas de coser es la

NUEVA VIBRATORIA DE SINGER.

VEASE.

PUNTOS DE SUPERIORIDAD

los cuales existen solamente en nuestra máquina

VIBRATORIA N. 2.

1º Tienen la AGUJA MAS CORTA que ninguna otra máquina de su clase y se ajusta sola. SON de BRAZO ALTO. NO tienen PIÑONES NI RESORTES.
2º Tiene la LANZADERA MAS SIMPLE de TODAS las máquinas de coser.
3º Cada MOVIMIENTO es POSITIVO y CIERTO, no dependiendo este de resortes. Es DURABLE, sin comparación.
4º Tiene EL MEJOR REGULADOR de puntada; esta puede regularse aunque la máquina esté caminando á toda velocidad.
5º SU TENSION es de UN NUEVO DESCUBRIMIENTO por el cual toda clase de labor para familia puede hacerse y toda clase de hilo usarse, SIN CAMBIO ALGUNO y es MUCHO MEJOR que automático.
6º Es ADMIRABLEMENTE LIGERA y sobre todo HACE MENOS RUIDO que otra alguna. Precios al alcance de todos.

Ofrecemos tambien la nueva máquina ***AUTOMATICA DE SINGER*** de cadeneta ó sea un solo hilo, así como la Oscilante sin lanzadera.

Alvarez y Hinse,

Representantes de la Compañía de Singer,

OBISPO 123.

Cn 1222 156-10Ag

CORONAS FUNEBRES
102, O'REILLY 102.

Se recomienda al público en general, que antes de comprar en otra casa hagan una visita á este acreditado establecimiento, donde podrá admirar el surtido más grande y más bonito que existe en coronas y cruces de metal y biscuit; corazones, cruces y coronas de mostacilla de todos tamaños y precios; id. id de siemprevivas y también de la célebre FLEUR DU CAP.
Además encontrarán adornos para panteones, mausoleos y lozas de mármol, como pichas y macetas de metal con flores de biscuit, inalterables al sol y al agua; también hay un gran surtido de lamparitas para el mismo uso, y finalmente, angelitos de biscuit de varios tamaños y formas.
AVISAMOS que se hacen de momento toda clase de delicatorias, sean con letras de mostacilla, de oro ó plata, sobre cinta de raso, moiré y terciopelo, de todos colores y anchos.
Cn 1483 8 27a 8 28a

El Cañonazo
AVISO IMPORTANTE

Para toda persona inteligente y de buen gusto que desee emplear bien su dinero.
En este acreditado establecimiento se fabrican muebles como los mejores ni en París, como lo pueden acreditar varias de las principales familias de esta capital que han encargado sus muebles en dicha casa.

TAPICERIA

para toda clase de obra por difícil que sea.
Renovación de muebles finos usados dejándolos como nuevos, aunque tengan comején.
Los precios en relación á los trabajos son muy módicos, deseando tratar con personas inteligentes que sepan distinguir los muebles finos á los de pacotilla.
Se recomienda á los novios que hagan sus encargos con anticipación para poderles servir bien y con puntualidad.
Contamos con todos los elementos necesarios para poder dar cumplimiento á cualquiera trabajo por importante que sea

42 OBISPO, ESQUINA A HABANA.
12387 4 29

PIANINOS GARANTIZADOS.

79—ACOSTA—79

Superiores y baratísimos —Se compran y cambian por otros.—Se dan pianos á plazos.
12305 4-30

BILLARES SE VENDEN, COMPRAN Y COMpanen: esta casa recibe de Francia y Barcelona paños, bolas y otros utensilios, y la vende más barato que nadie. Bernaza 53, Tornería de José Fortera viniendo de Muralla la segunda á mano derecha.
11980 26 20st

SE VENDEN

un escaparate caoba, grande, con espejos, uno colgador de vestidos de señora, una urna palisandro, un juego de sala de caoba, un aparador y otros muebles menores. Virtudes 39 12078 8 25

DE MAQUINARIA.

NO MAS MOLINOS DE VIENTO.

No gasten en componerlos que desaparecen con el viento.

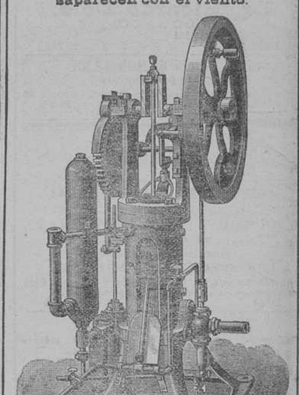

Motores á gas y á gasolina
EL ECONOMICO.

Estos motores bombas son los más económicos y los más perfectos para el uso de elevar agua en los edificios, y además son los que ocupan menos espacio, solo 19 pulgadas en cuadro y 40 de alto; su bomba eleva 400 galones de agua por hora á una altura de 85 piés, no requiere asistencia de ninguna clase y se pone en movimiento en dos minutos, siguiendo su comstido sin necesidad de tocarlos.
Se construyen de varios tamaños, los hay que elevan 1,200 galones por hora y á la altura que se desee.
Como funcionan con gasolina mucho se recomiendan para los potreros, represas y rios de Ingenios, asegurando dar el agua que deseen en los bateyes: con este sistema evitan la rémora del combustible, un carretón y carretero y una yunta ó dos de bueyes.
Son los encargados de la venta del motor económico los Sres. Estany y Borrell, los mismos lo son de los ya acreditados motores de Escander, los que no tienen rival tanto en Europa como en los Estados Unidos.
En la misma hallarán los mejores gasómetros patente Vila. Dichos aparatos son los que han dado mejor resultado en alumbrados de ingenios y poblados.

ESTANY Y BORRELL,
Obrapía 32,
HABANA.
12192 10-27

ALAMBIQUES. SE VENDEN: UN APARAto destilador, un rectificador sistema Egrot, casi nuevos, varios curbatos y un gran tanque de pino-tea. Pueden verse y tratar de su ajuste en la calle de Lamparilla n. 5, Habana.—Bernabé Martínez.
12197 10-27

Calderas de Seguridad Inexplosibles

SECCIONALES DE HIERRO FORJADO MEJORADAS DE ROOT

En venta por AMAT Y LA GUARDIA, comerciantes é importadores de toda clase de maquinaria, efectos de agricultura y ferretería.
Cuba 63, apartado 346.—Habana.
C 1476 26-28 St

ATENCION.

Se venden dos trenes sistema Cowley compuestos cada uno de un tanque de 30 piés de largo por 7 de ancho y otro tanque más chico de 12½ piés largo por 7 de ancho, cuya construcción está al terminarse.
También se vende un aparato rectificador, nuevo, de cobre, sistema francés, para trabajar al vapor, para elaborar cuatro bocoyes de alcohol de 40 grados cubierto cada 12 horas. Informará D. Manuel Altamira, Habana 114. 12301 4-30

ELIXIR del VIAJERO

INFALIBLE CONTRA EL MAREO.

BALSAMO TROPICAL

CURA CIERTA DE LOS CALLOS.
BROMURO DE ACONITINA.
CURA DEL DOLOR DE CABEZA.
SARRA y todas las boticas.
10590 26-21A

MISCELANEA.

ALMACEN DE BARROS
DE
LAUDO Y CP.
PRADO NUM. 113

Esta casa acaba de recibir gran cantidad de materiales de fabricación de todas clases, preciosos suelos de mosáicos, mármol superior de Carrara de diferentes tamaños, azulejos blancos y de colores, losa de Bavella prensada y timbrada á máquina, de tanta aceptación en esta plaza y tejas francesas y de canal de diferentes clases y marcas.
Los dueños de este establecimiento han hecho gran rebaja en sus precios.
C 1494 15-30 St

ANUNCIOS EXTRANJEROS

Sirop Codéine Tolu Zed

El **Jarabe** del Dr **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

RESTAURADOR
UNIVERSAL del
CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.
Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
Depositarios en *la Habana*: LOBÉ y Cª.

ALIMENTO MELLIN
PARA LOS
Niños
Y LOS
Enfermos

No es FARINACEO
Pero si completamente soluble
El único Alimento de que se debe usar en los climas cálidos.

Su Inventor y Fabricante: G. MELLIN, en Londres
Depositario en *la Habana*: JOSÉ SARRA.

Diarrea - Disentería - Gastralgias
Bismuto albuminoso Boille
PARIS, GENEVOIX, r. Rennes-Arts, 7 Fcs
Pildoras de Quinina Boille
Fiebres - Neuralgias - Gota

PAPIER WLINSI

Recomendado por los primeros *Facultativos* como el remedio mas eficaz para curar con prontitud el Reumatismo; las Fluxiones de Pecho, los Dolores de Garganta, de Riñones, etc. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.
Depósito general en PARIS, 31, rue (calle) de Seine.
En la *Habana*: JOSE SARRA

De Droguería y Perfumería.

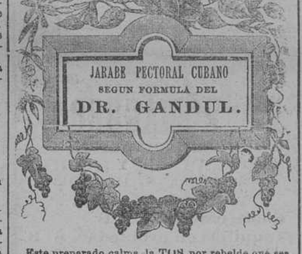

Este preparado calma la TOS por rebelde que sea, tiene un poder cicatrizante que lo hace inapreciable para los que padecen de TISIS LARINGEA ó PULMONAR INCIPIENTES, cura en pocos dias la tos ferina, muchos casos de curaciones se han visto con el Jarabe Pectoral Cubano de Gandul casi ya desahuciados.
Empléese en todas enfermedades del pecho.
Preparado por Alfredo Pérez Carrillo, Farmacéutico.
De venta en todas las farmacias de la Isla de Cuba y Puerto Rico. Cn 1314 1-8

FARMACIA UNIVERSAL.
Consulado esquina á Trocadero

De' Ldo. J. Ferrer.
Recomendada por los Doctores más reputados; ofrece al público toda clase de productos y medicamentos de primera calidad y garantía absoluta en las recetas á los precios más reducidos.
11779 15-16Sb

NO BASTA COMER.....

Es indispensable digerir los alimentos, y si el estómago no segrega el jugo gástrico de la calidad ó en la cantidad necesaria, la digestión se verifica con dificultad. Los agentes principales de la digestión estomacal son la PEPSINA y la DIASTASA, que son precisamente los que forman la base del

VINO DIGESTIVO
DEL DR. GONZALEZ.

**Cuando la comida no sienta bien, ó hay repugnancia por los alimentos, ó cuando éstos producen vómitos ó diarreas, ó se experimentan acedias, dolores en el epigastrio, digestión lenta, pesadez de cabeza, e